



DIARIO DE SESIONES
DE LAS
CORTES DE ARAGON
COMISION DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Comisiones. Serie A: Comparecencias de Consejeros de la DGA
Número 87 — Año 1997 — Legislatura IV

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. ALFREDO SANCHEZ SANCHEZ

Sesión núm. 30

Celebrada el martes 3 de junio de 1997

ORDEN DEL DIA

- 1) *Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.*
- 2) *Comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, a petición propia, para explicar los objetivos, estrategias y políticas de su Departamento hasta el final de la legislatura.*
- 3) *Pregunta núm. 232/97, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a parques eólicos.*
- 4) *Debate y votación de la proposición no de ley núm. 57/97, sobre el apoyo al Centro de actividades de montaña para el ocio (Campo), presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón.*

5) *Ruegos y preguntas.*

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Ilmo. Sr. D. Alfredo Sánchez Sánchez, acompañado por el Vicepresidente de la Comisión, Ilmo. Sr. D. Rafael Lasmarias Lacueva, y por el Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Valentín Calvo Lou. Asiste a la Mesa el letrado (en funciones) Sr. Latorre Vila.

Comparece ante la Comisión el Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, Excmo. Sr. D. José María Rodríguez Jordá.

SUMARIO

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

- El Sr. Presidente da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento 1924

Comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Fomento para explicar los objetivos, estrategias y políticas de su Departamento hasta el final de la legislatura.

- El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, Sr. Rodríguez Jordá, interviene 1924
- El Diputado Sr. Yuste Cabello interviene en nombre del G.P. Mixto 1932
- El Consejero Sr. Rodríguez Jordá contesta 1933
- El Diputado Sr. Lacasa Vidal interviene en nombre del G.P. Izquierda Unida de Aragón 1934
- El Consejero Sr. Rodríguez Jordá contesta 1936
- El Diputado Sr. Escolá Hernando interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés 1937
- El Consejero Sr. Rodríguez Jordá contesta 1938
- El Diputado Sr. Ortiz de Landázuri Solans interviene en nombre del G.P. Socialista 1938
- El Consejero Sr. Rodríguez Jordá contesta 1939
- El Diputado Sr. Sarvisé Marquina interviene en nombre del G.P. del Partido Popular 1941

- El Consejero Sr. Rodríguez Jordá contesta 1941

Pregunta núm. 232/97, relativa a parques eólicos.

- El Diputado Sr. Calvo Lasierra, del G.P. Socialista, formula la pregunta 1941
- El Consejero Sr. Rodríguez Jordá contesta 1941
- El Diputado Sr. Calvo Lasierra replica 1942
- El Consejero Sr. Rodríguez Jordá duplica 1942

Proposición no de ley núm. 57/97, sobre el apoyo al Centro de actividades de montaña para el ocio (Campo).

- El Diputado Sr. Fustero Aguirre, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, defiende la proposición no de ley 1943
- El Diputado Sr. Yuste Cabello interviene en nombre del G.P. Mixto 1944
- El Diputado Sr. Rodríguez Chesa interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés 1944
- El Diputado Sr. Ortiz de Landázuri Solans interviene en nombre del G.P. Socialista 1945
- El Diputado Sr. Sarvisé Marquina interviene en nombre del G.P. del Partido Popular 1945
- Votación 1945

El señor Presidente (SANCHEZ SANCHEZ): Comienza la sesión. [A las diez horas y cuarenta minutos.]

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

El punto número uno es la lectura y aprobación del acta. ¿Hay algún problema? Queda aprobada.

Después, la Mesa ha acordado cambiar el orden de día en aras a que ha habido un error de transcripción o de comunicación, y entonces, el Consejero, con el fin de que se pueda ir cuanto antes a trabajar, vamos a cambiar el orden del día: el punto dos lo pasaríamos al cuatro, el tres se queda como está y el cuatro al dos. ¿Está claro?

Dar la bienvenida al Consejero a esta Comisión, a la que comparece por primera vez, y sin más, vamos a comenzar la sesión.

Tiene la palabra el señor Consejero, ya que la comparecencia ha pasado al primer lugar, para explicar los objetivos, estrategias y políticas de su Departamento hasta el final de la legislatura.

Tiene la palabra el señor Consejero.

Comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Fomento para explicar los objetivos, estrategias y políticas de su Departamento hasta el final de la legislatura.

El señor Consejero de Economía, Hacienda y Fomento (RODRIGUEZ JORDA): Gracias.

En primer término, saludarles a todos ustedes y agradecer a la Presidencia y a todos los Diputados que hayan modificado el orden del día con el fin de poder exponer, en primer término, las líneas de actuación del Departamento y, posteriormente, contestar a la pregunta, formulada para respuesta oral, del señor Diputado.

Comparezco ante sus señorías, a petición propia, para informar sobre las líneas de actuación del Departamento de Economía, Hacienda y Fomento en lo concerniente al área y a las funciones atribuidas en la parte de industria, comercio y turismo, que es el contenido de esta Comisión.

En primer término, en la misma línea que en mi primera comparecencia el día 19 de mayo ante la Comisión de Economía, quiero comenzar mi intervención poniéndome a disposición de todos ustedes para dar ante esta cámara tantas explicaciones como sean necesarias sobre las acciones que mi Departamento realice y escuchar todas las sugerencias que desde aquí se hagan.

Para situar esta Comisión en su contexto, he creído oportuno incluir en este punto algunos datos de interés relativos a estos sectores de la economía, nada más dar unos breves datos en torno a la importancia del sector industrial en nuestra economía. Analizando los datos por sectores, referirnos ya específicamente a la economía aragonesa: el sector industrial presenta un valor positivo del valor añadido bruto, el 2,6%, y esta misma previsión se mantiene para el ejercicio de 1997, cuando la media prevista para Aragón se va a situar en torno al 2,4%. Los sectores a los que nos vamos a referir en el seno de esta Comisión, que son los correspondientes a industria, comercio y turismo, suponen entre el sesenta y el sesenta y cinco por ciento del producto interior bruto aragonés y un porcentaje similar en lo que al número de empleos se refiere, lo que per-

mite comprobar la capital importancia que tiene en el conjunto de nuestra economía.

A lo largo de mi intervención procuraré exponer las líneas de actuación que van a ser desarrolladas por la Dirección General de Industria y Comercio, por la Dirección General de Turismo, así como por el Instituto Aragonés de Fomento y el Instituto Tecnológico de Aragón, en cuyo seno mencionaremos las acciones del Centro Europeo de Empresas e Innovación de Aragón (CEEI), pero antes de ello quiero exponer brevemente también unos objetivos generales que se plantea este Departamento, partiendo, en todo caso, de la idea de continuidad en las acciones que el Gobierno al que pertenezco viene desarrollando en la presente legislatura.

Por lo que se refiere a las inversiones productivas consideradas prioritarias por este Gobierno para contribuir a la creación de empleo y a la revitalización de la economía, los objetivos que se persiguen son básicamente los siguientes: en primer lugar, favorecer la localización de nuevas actividades productivas, así como la ampliación y mejora de las ya existentes; en este apartado quiero destacar la apuesta por la generación de nuevas actividades emergentes que son motor del resto y que no entran en colisión con el tejido productivo existente, sino que lo amplían y complementan. A modo de ejemplo, podemos citar el desarrollo de la energía eólica, o en el sector del turismo, el Plan de la nieve y las inversiones relacionadas con esta materia, entre otras.

En segundo lugar, potenciar la mejora de las condiciones de productividad de las empresas ya en funcionamiento.

Enlazando con estos dos objetivos, es también un fin importante de este Gobierno facilitar el desarrollo de las actividades productivas, simplificando su tramitación administrativa, agilizando de esta manera la actividad económica, buscando a la vez una mayor seguridad y respeto al medio ambiente, adaptándonos a la nueva situación de globalización progresiva de los mercados y al rápido proceso de unificación europea que estamos viviendo.

Por último, otro de los objetivos que con carácter general se propone es la búsqueda y potenciación de los recursos autóctonos que pudieran utilizarse en el sector industrial, minero o energético, así como en el sector turístico, unido todo ello a una adecuada promoción en todos estos campos que permita optimizar la explotación de los recursos disponibles.

Después de estas breves notas, explicaré con detalle los objetivos de cada una de estas áreas, comenzando por Industria, Energía y Minas, continuando con el Comercio y el Instituto Aragonés de Fomento y concluyendo con el Turismo.

En materia de Industria, Energía y Minas, los objetivos generales son los siguientes: primero, agilización de los trámites y de la gestión administrativa, con el fin de que el inversor aragonés no encuentre trabas innecesarias para la puesta en marcha de instalaciones que puedan aprovechar el factor de oportunidad y ahorro financiero, que en cualquier negocio supone poder empezar a producir lo más pronto posible.

En segundo término, liberalización en los procedimientos de instalación y modificación de industrias e instalaciones industriales, sin menoscabo de los debidos controles de seguridad; este objetivo es claramente complementario del anterior y afecta especialmente a la descongestión administrativa, permitiendo sustituir funciones burocráticas por otras de control técnico, tanto en los proyectos como en las instalaciones.

Tercero, promoción de los recursos aragoneses susceptibles de aprovechamiento industrial, energético y minero, posibilitando que se efectúen en la región el mayor número de pa-

sos en los procesos de transformación o producción, quedando de esta manera el máximo valor añadido y generación de empleo; de igual modo debe servir para dar a conocer nuestros recursos a potenciales inversores.

En cuarto lugar, poner a disposición de los ciudadanos el mayor número posible de datos de los sectores, al objeto de que cualquiera pueda apoyarse en la fiabilidad de la información y de los datos proporcionados por la Administración y adoptar posiciones económicas correctas.

En quinto lugar, la especial atención a los servicios públicos. La explicación de este objetivo no creo que necesite especial aclaración.

Con carácter general, para el área de Industria, Energía y Minas, he de manifestar que antes del final de esta legislatura habremos elaborado y habrá entrado en vigor un nuevo decreto de distribución de todas estas competencias entre los diferentes órganos del Departamento, ya que la última disposición en esta materia data de 1987 y posteriormente se han producido múltiples modificaciones al precitado decreto mediante normas dispersas.

Ultimamente, como consecuencia de la entrada en vigor de grandes leyes en el sector, como ha sido la de industria, la de liberalización del sector petrolífero, la del sector de combustibles gaseosos y la de ordenación del sistema eléctrico nacional, todas ellas posteriores al decreto citado, dan como finalidad el que es imprescindible elaborar una nueva norma y regularizar esta situación con el fin de conseguir una mayor garantía jurídica para los administrados.

En industria y seguridad industrial, se ha de culminar el esfuerzo para la adaptación de los procedimientos y reglamentaciones de la Comunidad Autónoma a las nuevas disposiciones que han ido apareciendo en los últimos años en materia de industria, seguridad, calidad industrial, registro de establecimientos industriales, etcétera. En este empeño, y como ya he señalado antes como un objetivo de carácter general, se tiene que poner un énfasis especial en la simplificación de las tramitaciones y en el aumento de las garantías sobre las instalaciones, con el objeto de completar la adaptación de la regulación de la actividad industrial a la derivada de nuestra incorporación a la Unión Europea, lo que implica, entre otras consecuencias, la necesidad de compatibilizar los instrumentos de la política industrial con los de la libre competencia y circulación de mercancías.

En materia de seguridad y calidad industrial, se tiene que trabajar en el ámbito y objetivo de eliminar o reducir barreras técnicas por medio de la normalización y la armonización de las reglamentaciones e instrumentos de control, de acuerdo con el nuevo Fondo comunitario, basado en la progresiva sustitución de la tradicional homologación administrativa de productos por la certificación que realizan empresas y otras entidades, sin perjuicio de la correspondiente supervisión de sus actuaciones por los poderes públicos. Junto a organismos de control, la acreditación es básica para el correcto funcionamiento de un mercado transparente y orientado a la calidad en Europa; la industria, para ser plenamente competitiva, precisa de un servicio adecuado en este ámbito por parte de las Administraciones públicas, a fin de obtener un grado suficiente de confianza en los documentos expedidos y contribuir a que nuestros proyectos sean aceptados en los tratados comunitarios e internacionales.

Todo ello se adecuará en disposiciones de la Diputación General de Aragón que regulan las antiguamente denominadas «entidades de inspección y control reglamentario» (hoy, orga-

nismos de control) al nuevo marco definido por el reglamento de la infraestructura para la calidad y seguridad industrial aprobado por el Real Decreto 2.200/1995, de 28 de diciembre.

En cuanto a la liberalización que he señalado antes como uno de los objetivos básicos también del Departamento, tienen que reelaborarse los procedimientos para la puesta en marcha de instalaciones industriales y sus modificaciones en sintonía con los principios de libertad de establecimiento establecidos en el artículo 38 de la Constitución, que reconoce la libertad de empresa en el marco de una economía de mercado y de simplificación, de agilización en los procedimientos administrativos, dando una mayor participación a los técnicos competentes que intervienen en la implantación de las instalaciones industriales, tanto en cuanto a funciones como en cuanto a responsabilidad, puesto que la liberalización no prescinde del cumplimiento de normas de seguridad, protección del medio ambiente, calidad de procesos, etcétera, sino que pretende única y exclusivamente descargar a la administración de aquellos trámites burocráticos, muchas veces innecesarios, en favor de una mayor agilidad de la instalación industrial que redundará sin duda en beneficio de todos.

Igualmente, y en esta línea, en las tramitaciones de los diferentes aspectos relacionados con la seguridad industrial intervienen, por una parte, los servicios provinciales de la Administración de la Comunidad Autónoma y, por otra, cada día más, los organismos de control autorizados y las asociaciones profesionales, lo que hace necesario aprovechar las técnicas actuales de transmisión de información y gestión de bases de datos que permitan, en todo momento, a los responsables de la administración disponer de datos e información en los términos que establezcan los respectivos reglamentos de seguridad, así como la posibilidad de su tratamiento estadístico, de forma que la administración y los sectores interesados puedan conocer esos datos en materia de seguridad industrial, lo que facilitará, sin duda, la planificación, la toma de decisiones y la adecuada coordinación con otras unidades administrativas implicadas en el proceso, como puede ser medio ambiente, protección civil u otras insertas en la administración. De alguna manera, se trata de un proyecto de informatización y conectividad entre los diferentes agentes en los que descansa la supervisión de la seguridad industrial.

En cuanto al registro industrial, en el artículo 21.2 de la Ley de Industria se establece que «la creación del registro de establecimientos industriales de ámbito estatal se entenderá sin perjuicio de las competencias que las comunidades autónomas tienen para establecer registros industriales en sus respectivos territorios». Mediante la elaboración de un reglamento regulador del registro de establecimientos industriales de la Comunidad Autónoma, de Aragón se va a pretender garantizar que dicho registro sea el instrumento eficaz que permita disponer de toda la información básica sobre las actividades industriales y su distribución territorial, necesaria para el ejercicio de las competencias en materia económica e industrial, permitiendo, así mismo, disponer de la información relativa a la actuación de los agentes autorizados por la administración en materia de seguridad y calidad industrial. El registro, sin duda, tiene que constituir y constituirá el instrumento adecuado para poder dar publicidad de la información sobre la actividad industrial, como un servicio a los ciudadanos y, particularmente, al sector empresarial y económico, permitiendo también suministrar a los servicios competentes de la Administración general del Estado la información necesaria para la elaboración de estadísticas industriales.

Por otra parte, y en aras a esta misma simplificación y eliminación de trabas administrativas, el registro industrial, el registro de establecimientos industriales debe estar asociado, sin lugar a dudas, a la simplificación, la cual se tiene que manifestar en una minimización de los datos que debe facilitar el empresario industrial, así como en el procedimiento de inscripción, que se basará en una simple declaración del titular. Se hace por tanto necesario revisar el actual sistema de registro industrial, simplificando procedimientos y mejorando las aplicaciones informáticas de gestión y explotación de datos.

Dada la evolución que ha sufrido el control metrológico en los últimos años, igualmente ha de efectuarse necesariamente una adecuación de la normativa y procedimientos en este campo en el que tenemos competencias ejecutivas, de forma que podamos disponer de los adecuados sistemas de control metrológico, edificación, después de la reparación o modificación y edificación periódica de todos los objetos que son de aplicación en metrología, así como las mediciones determinadas reglamentariamente que se encuentren sujetas a control metrológico establecido en la ley de metrología. Para ello, se delimitarán los órganos competentes en materia de control metrológico e igualmente se tiene intención de crear el registro de control metrológico de Aragón.

En las estaciones de ITV, en la misma línea de simplificación administrativa, se va a tratar de conseguir una gestión de servicios más eficaz mediante la implantación de la segunda fase de informatización de las estaciones de ITV, de forma que queden todas las estaciones de ITV de Aragón interconectadas y permitan la gestión de la base de datos desde un servidor central. Está previsto también que próximamente se pueda implantar en las ITV el pago de las tasas mediante tarjeta de crédito.

Concluido este aspecto, en el campo de la energía no cabe duda que, después del elemento humano y el agua, la energía constituye el recurso más importante de Aragón. La energía se haya presente en todas las actividades y el acceso a la misma en sus diferentes formas constituye un factor imprescindible para el desarrollo. El recurso energético en Aragón se encuentra íntimamente ligado a su territorio y su aprovechamiento constituye una manera de vertebrarlo, posibilitando la ubicación de actividades económicas generadoras de empleo en el lugar en que se haya dicho recurso. Aragón posee una estructura energética bien equilibrada, con un grado de diversificación y autoabastecimiento mejor que la media española. La disminución de la intensidad energética, magnitud que se obtiene de dividir el consumo de energía entre el producto regional bruto, demuestra que la eficiencia de nuestro sistema productivo progresa bastante más favorablemente que el español en su conjunto, siendo éste un factor que se tiene que acabar notando en cuanto a la competitividad de nuestras empresas.

Continuando con esta descripción, diremos que la participación de las energías renovables es ya de un 10% sobre el consumo de energía primaria, alcanzando casi el objetivo de la Unión Europea, que para el año 2010 lo fija en el 12%. Además, es de todos sabido que exportamos casi tanta energía eléctrica como la que consumimos y que disponemos de unas infraestructuras de transporte bien desarrolladas. En este entorno, el sector energético ha de merecer sin duda y forzosamente nuestra atención, hemos de conseguir que progresivamente cada vez se quede en Aragón, se residencie en nuestra Comunidad una mayor parte de los beneficios del sector, se tiene que trabajar para que las importantísimas inversiones que lleva aparejado dejen un elevado valor añadido a nuestra tierra, generando el empleo aquí, permitiendo que nuestras industrias,

técnicos más cualificados y centros de I+D, de investigación más desarrollo, contribuyan de manera activa al importante desarrollo tecnológico que se está dando.

Además, la gestión de las competencias en materia de energía deben estar inspiradas por el hecho de que casi todas las actividades energéticas están declaradas como servicio público, por lo que en toda actuación debe estar garantizando el suministro o aprovechamiento y la calidad del servicio.

Para conseguir esto, me sustentaré, me valdré del Consejo de Energía de Aragón, al que quiero potenciar para que su actividad pueda ser lo más eficaz posible. Sin lugar a dudas, este órgano asesor, formado por expertos del sector, ha de contribuir de manera importante a que se determinen adecuadamente las prioridades de actuación y se elaboren las estrategias de actuación más idóneas. Entre dichas estrategias, tal como postula su decreto fundacional, se tomará como punto de referencia el cumplimiento del Plan energético de Aragón.

En cuanto al desarrollo normativo derivado del protocolo del sector eléctrico, de todos es sabido que últimamente se están produciendo cambios muy notables, fundamentalmente como consecuencia de los procesos liberalizadores que se derivan de la política comunitaria. Nuestra Comunidad ha participado de manera activa en los grupos de trabajo que se formaron en el protocolo eléctrico para elaborar unos documentos de referencia previos a todo el desarrollo normativo del sistema eléctrico. Tales documentos están elaborados en unos casos y, en otros, están todavía pendientes de terminar. La legislación que se derive ha de suponer en la práctica un marco regulador del sector totalmente diferente del existente hasta la fecha y que ha de entrar en vigor el 1 de enero de 1998. Se está haciendo un seguimiento permanente y escrupuloso de dichos documentos, valorando las repercusiones para nuestra economía y defendiendo nuestros intereses.

Los objetivos de tal participación cabe concretarlos, en primer término, en obtener toda la información posible y estar presentes de manera activa en la gestación de la legislación eléctrica de la próxima década, que, como ya he comentado, sufrirá profundos cambios como consecuencia de la política liberalizadora. En segundo término, hacer constar y procurar conseguir que se tengan en cuenta nuestros puntos de vista, nuestras opiniones sobre los temas que consideramos más importantes, y que son: primero, que el nuevo funcionamiento del sector trate lo mejor posible a la minería del lignito aragonés y posibilite el máximo de horas de funcionamiento de nuestras tres centrales térmicas de carbón; también conseguir que el régimen de autoproducción siga permitiendo el desarrollo de las energías renovables en Aragón y la transición, en el caso de que las instalaciones de cogeneración no comprometan la viabilidad de las instalaciones en proyecto.

Casi el 80% del consumo eléctrico industrial aragonés corresponde a clientes elegibles con consumos superiores a cinco gigawatios hora/año; defendemos el que no se vean afectados negativamente con la liberalización. Asimismo —y es una constante del Departamento—, defender los procedimientos de autorización de instalaciones, explotación forzosa, acometidas y calidad del servicio, teniendo en cuenta que se prime en primer lugar el interés general frente a otras posturas más cercanas a las de las compañías eléctricas. De igual manera, se ha de conseguir, se ha de asegurar que la Comunidad Autónoma quedará fácilmente posibilitada para hacer un desarrollo reglamentario acorde con sus características.

En cuanto a la diversificación y el ahorro, según datos contrastables, el grado de diversificación energética de Aragón es

notablemente superior a la media española, y es de destacar nuestra buena posición respecto al grado de gasificación; tal característica permite que exista un deseable grado de competencia entre sustancias y técnicas energéticas, una mejor adaptación de las fuentes energéticas a los procesos productivos y se facilite la solución más rentable entre todas las posibles. En absoluto es desdeñable el que se posibilite una mejora muy notable en la producción energética y, consiguientemente, en el ahorro, minimizándose la afección medioambiental.

Por tratarse de proyectos en los que se mejora el rendimiento de la energía primaria y se reducen las pérdidas de transporte, se seguirá apoyando la cogeneración; en especial ha de fomentarse y se procurará fomentar la pequeña cogeneración para autoconsumo, preferentemente en el sector residencial o en casos centralizados para diversos usuarios.

En cuanto a la promoción de energías renovables, como consecuencia de las recomendaciones existentes en el Plan energético de Aragón y de los compromisos adquiridos por mi antecesor, a lo largo de este año queremos terminar y publicar el plan de acción de las energías renovables, que estamos elaborando en colaboración con el Instituto para la Diversificación y el Uso de la Energía, cofinanciado dentro del programa Altener de la Unión Europea. Con independencia de dicho plan, continuaremos evaluando los recursos renovables y dándoselos a conocer a la ciudadanía, a posibles inversores y a todos aquellos que estén interesados en la promoción de las instalaciones para su aprovechamiento.

Promoveremos y, simultáneamente, controlaremos la expansión de los parques eólicos, verificando que los planes industriales y tecnológicos comprometidos por las empresas promotoras sean escrupulosamente cumplidos, así como su compatibilidad con respecto al medio ambiente. Tenemos intención de incidir y de evaluar el desarrollo de la agricultura energética, fomentando la implantación de plantas de demostración. Así mismo, se continuará con las líneas de ayuda para la electrificación de lugares aislados, quizá con utilización de fuentes alternativas como pueda ser la energía solar fotovoltaica, que está teniendo una máxima aceptación. Finalmente, y aunque se están teniendo problemas importantes de penetración como consecuencia de la estructura empresarial en la promoción de viviendas, nos esforzaremos para que puedan implantarse placas solares para agua caliente sanitaria en actuaciones de carácter emblemático que sirvan como modelo a indicar.

En cuanto al sector minero, Aragón, que posee una notable tradición minera, tiene una variedad de yacimientos y recursos; el ámbito minero y geológico tiene un carácter estratégico y territorial, con notables implicaciones socioeconómicas, por lo que debe ser merecedor de una especial dedicación. En los últimos años, se ha incrementado la producción mineral global, su valor, mientras que el empleo ha disminuido como consecuencia de la reestructuración de las cuencas lignitíferas, los nuevos sistemas de explotación y los avances tecnológicos.

En el carbón, la negociación de un nuevo marco comercial y de subvenciones al carbón es un tema de plena y absoluta actualidad, relacionado, sin duda, con la liberalización del sector eléctrico y las consiguientes contrataciones de las centrales térmicas. El Ministerio de Industria y Energía negocia actualmente con los agentes sociales un nuevo plan 1998-2005 de la minería del carbón que supondrá, posiblemente, el último paso en la reestructuración del sector. Se quiere hacer un estricto seguimiento en la elaboración del plan a través de la mesa de la minería aragonesa; el objetivo tiene que ser garantizar un consumo de carbón autóctono suficiente por parte de las centrales

térmicas, así como una reducción paulatina de ayudas que sea equilibrada respecto de las demás regiones productoras. También es deseable una participación directa de las entidades que se prevé controlen el nuevo sistema de contrataciones y el plan de reactivación económica de las cuencas mineras del carbón establecido por el Ministerio de Industria en 1996.

Como medida de indudable importancia para el sector, con el fin de regenerar a nivel económico y de empleo las cuencas mineras afectadas y su entorno, se dispone además de otras ayudas estatales y del Gobierno de Aragón, que se van a concretar en el último plan de actuaciones acordado con el Ministerio de Industria en el marco de la Mesa nacional de la minería. El programa prevé unas inversiones globales para Aragón, a corto y medio plazo, que probablemente se situarán en torno a los cincuenta y cinco mil millones de pesetas; este programa engloba proyectos de infraestructura, servicios y potenciación de los recursos locales, al objeto de crear el entorno adecuado y favorable para la generación de actividades empresariales.

Por contraste con la minería energética, los minerales en rocas industriales representan un sector muy activo en los últimos años: su potencial es considerable y su evolución es positiva. Destacan en Aragón en este aspecto las arcillas, las calizas, las gravas, las arenas, los yesos de alabastro o las aguas minerales y termales. De cara al estímulo de estos minerales, destaca también el programa de ayudas a la minería no energética, línea de subvenciones para inversiones en investigación y seguridad minera, iniciado en 1996 y con una gran aceptación. De forma más específica, con el objeto de impulsar recursos endógenos, se acometen actuaciones sectoriales como son las dedicadas a la promoción del alabastro; es éste un recurso de singular atractivo en el que se sigue diagnosticando una falta de valor añadido para Aragón, que habrá, de alguna manera, que mitigar si queremos, durante el año 1997, elaborar un estudio sobre los usos y aplicaciones del alabastro de utilidad directa para centros de formación y talleres.

A pesar de todo, soy consciente de que los recursos de la minería no energética no están exentos de obstáculos que puedan ralentizar su desarrollo. La evolución del sector ha dado lugar a un incremento en explotaciones de mayor envergadura y complejidad; como consecuencia, se impone un planteamiento estratégico de gestión que sólo puede ser el resultado de un análisis detallado de cada recurso.

En cuanto a seguridad minera, las acciones en esta materia tienen que ser, y son, un capítulo de especial sensibilidad dentro de la minería y un área de gran responsabilidad en el ámbito del Departamento de Economía, Hacienda y Fomento. En 1997, se va a realizar una campaña de seguridad minera en Huesca como continuación de otras precedentes en Teruel y Zaragoza. Para el futuro próximo, se plantean trabajos más específicos relativos a túneles, carbón, etcétera, incrementando la difusión y formación en esta materia. Para todo ello se tratará de captar lo máximo posible de los fondos distribuidos por la Comisión Nacional de Seguridad Minera.

Un último aspecto a señalar en materia de minería, dentro del entorno administrativo, es la apreciación de que el progreso relativo de otras materias propias del derecho público, medio ambiente, obras públicas, el dominio hidráulico... ha dado lugar a un mayor grado de complejidad jurídica que repercute en la gestión. Para atenuar esta dificultad, tenemos que trabajar, queremos trabajar en el marco de las competencias autonómicas para generar herramientas de coordinación.

Refiriéndome a continuación al Instituto Tecnológico de Aragón, quiero señalar, dentro de las estrategias del actual Gobierno

respecto al apoyo a las «pymes», una línea prioritaria: definir unas actuaciones orientadas a su actualización y renovación tecnológica. Sin innovación, tanto en productos como en procesos, sin el desarrollo tecnológico propio, las «pymes» aragonesas estarán en inferioridad de condiciones a la hora de competir en el mercado único europeo y en los mercados cada día más globalizados en los que nos movemos.

En este sentido, el ITA ha sido y es una herramienta importante en el apoyo tecnológico de nuestras «pymes»; la memoria de su actividad en el año 1996 recoge actuaciones del Instituto con cerca de trescientas cincuenta empresas, casi todas ellas «pymes», con un alto grado de satisfacción manifestado a través de una encuesta anónima realizada recientemente. Los servicios que el ITA les ha ofrecido van desde la colaboración en el desarrollo de proyectos de I+D, relacionados casi siempre con los productos más avanzados, hasta auditorías tecnológicas, calibración, metrología, homologación y certificación de productos, y queremos en breve hacer pública dicha memoria de 1996.

Para conseguir un mayor grado de eficacia en el ITA, el Instituto Tecnológico de Aragón, y como expresión del compromiso del programa que mi antecesor presentó un día en esta cámara, es preciso tramitar y desarrollar la ley que dote al ITA de personalidad jurídica para afrontar los retos del trabajo parlamentario. Recientemente, el Gobierno ha aprobado un proyecto de ley de regulación de la personalidad jurídica del ITA, que ya ha tenido entrada en estas Cortes; con este motivo, quiero invitar a los miembros de esta Comisión a que visiten las instalaciones del ITA, con el fin de que tengan un total y pleno conocimiento de las actividades que en el mismo se vienen realizando y que, sin duda, favorecerá el conocimiento del texto que el Gobierno ha presentado en esta cámara.

Ese proyecto de ley se hace necesario, se ha hecho necesario fundamentalmente por que al renovar el Gobierno central los planes nacionales de I+D para poder tener accesos a esos fondos en proyectos cooperativos, la secretaría del plan nacional exige que los centros de innovación tecnológica y tecnología sean instituciones con personalidad jurídica propia y sin ánimo de lucro. Es obvio que esta última condición la cumple el ITA, pero no así la primera, por lo que la ley de regulación de su personalidad jurídica es necesaria y urgente, con el fin de continuar su labor de apoyo a las empresas aragonesas en sus proyectos de I+D y, fundamentalmente, en lo que se refiere a su financiación con fondos tanto del Gobierno central como de la Unión Europea, prácticamente, con la financiación derivada de estas fuentes, se conseguiría una autofinanciación del ITA, prácticamente, no en su totalidad.

El proyecto de ley, como bien saben ustedes, describe con precisión y claridad los objetivos del ITA, que sus señorías podrán analizar en profundidad muy pronto. El ITA en este momento sólo trabaja bajo demanda de sus clientes industriales, casi todos «pymes», y actualmente tiene un 60% de autofinanciación en su gasto corriente.

El ITA, incorporado a la estructura del Departamento, está colaborando igualmente con la Dirección General de Promoción Económica y Asuntos Comunitarios en la realización de un plan director para las estrategias de innovación de las «pymes» de Aragón, que la Dirección General XVI de la Comisión Europea está financiando en nuestra región, y por lo que se refiere a sus objetivos a corto plazo, estos van a ir en la siguiente línea: en primer término, se tiene que dirigir a conseguir más acreditaciones de los laboratorios de calibración y bromatología por parte del ENAC; a tal efecto, ayer mismo, se inició la auditoría

técnica de estos laboratorios por los auditores del ENAC. A lo largo de 1997, se ha de plantear la implantación en el Instituto de los sistemas y procedimientos de calidad para proceder a lo largo de 1998 a la certificación del Instituto según la norma ISO 9002; hasta el momento son muy escasos los centros tecnológicos que han conseguido esta certificación, siendo por tanto pioneros en ello.

Así mismo, ha de señalarse como objetivo la obtención por parte de la Comisión interministerial de Ciencia y Tecnología del Gobierno central la consideración, por un lado, como centro de innovación y tecnología para tener acceso a las ayudas a las que antes he hecho referencia, en proyectos coordinados y cooperativos con empresas aragonesas y, por otro, obtener la etiqueta de entidad colaboradora de la Administración, cuya finalidad sea colaborar con ésta en tareas de difusión tecnológica, auditorías tecnológicas y acciones concertadas de promoción, con presencia de las empresas aragonesas tanto en los programas de I+D nacionales como europeos.

Así mismo, el ITA, con apoyo del IMPI y del IAF (el Instituto Aragonés de Fomento), está finalizando la definición de un plan estratégico que le permita planificar con antelación su actividad para el período 1997-2000. Las líneas generales tienen que pasar por duplicar sus ingresos totales en los cinco años y aumentar su personal investigador, y todo ello consiguiendo una práctica congelación de la ayuda que actualmente tiene del Gobierno de Aragón y requiriendo fondos de financiación procedentes de la Unión Europea.

En materia de comercio y artesanía, aparte de la evolución de la economía en la sociedad aragonesa en las últimas décadas, coaccionado por los movimientos migratorios que concentran la población en Zaragoza, han sucedido otros fenómenos, como la progresiva incorporación de la mujer al trabajo, el aumento de la motorización..., y ello, junto a otros factores, ha ocasionado cambios en los hábitos de consumo de los aragoneses. Esto ha dado lugar a una clara variación del modelo de distribución comercial en Aragón, que se muestra ahora como un sector desequilibrado, con un doble sistema de estructura: una altamente tecnificada y la otra correspondiente a una etapa económica ya superada. Este desequilibrio ha colocado a un amplio segmento del sector en una situación poco competitiva, ya que los cambios estructurales derivados de los avances tecnológicos y de las nuevas formas de distribución comercial han ocasionado modificaciones profundas en la organización de los mercados de distribución. Así mismo, la importancia del sector sigue no sólo en su peso como contrapunto de las actividades económicas, sino también en su importancia social: además de poner a disposición de los consumidores los miles de productos que ofrece el mercado, la actividad de distribución supone todo un acontecimiento social de esparcimiento y de ocio.

La necesidad de conciliar los intereses de los consumidores, que tienen una indudable preferencia por servicios de más calidad, horarios de apertura más amplios y márgenes más ajustados, con las necesidades propias del sector, hacen que tanto a nivel comunitario, estatal y, por supuesto, en nuestra Comunidad Autónoma, la preocupación de las Administraciones públicas por regular correctamente el sector sea cada vez mayor. La Comunidad Autónoma de Aragón tiene establecido un cuerpo jurídico fundamental para la regulación del comercio que deriva del artículo 35.1.14 de nuestro Estatuto de Autonomía, que establece la competencia de la Comunidad Autónoma en la planificación de la actividad económica, y en el mismo artículo, en el apartado siguiente del propio texto

estatutario, establece competencias en materia de ordenación del territorio.

Es verdad que a lo que a comercio interior se refiere las competencias vienen recogidas en la Ley 9/1989, de 5 de octubre, de ordenación de la actividad comercial en Aragón, y estas competencias son compartidas con la Administración central tras la nueva regulación establecida por la Ley 7/1996, de ordenación del comercio minorista, y que tras su propugnación se ha comenzado un proceso de desarrollo de la legislación estatal para algunos aspectos que no recogía la normativa aragonesa.

Así pues, las líneas fundamentales de actuación en materia de comercio interior van a ser las siguientes: en cuanto a la ordenación comercial, la actualización del censo de empresarios del comercio y establecimientos comerciales como herramienta que ponga a disposición de los empresarios del sector, de los especialistas y de las administraciones locales, como responsables de las futuras tomas de decisión, el mayor número posible de datos que puedan ayudar a conocer nuestra realidad comercial, tanto sus variables macroeconómicas como los aspectos cuantitativos de las empresas comerciales, como el grado de implantación en las diversas formas comerciales y en el desarrollo de las nuevas tecnologías, respondiendo básicamente a la necesidad de ofrecer una panorámica del sector de la distribución comercial en Aragón, su evolución más reciente y las previsiones sobre su futuro próximo.

Se va a presentar un texto refundido de la ley de ordenación del comercio de Aragón que recoja para nuestra Comunidad las nuevas materias reguladas en la ley estatal; en efecto, la Ley antes enunciada, Ley 7/1996, de ordenación del comercio minorista, contiene preceptos de aplicación general que tienen el carácter de básicos y que afectan al contenido de nuestra norma en esta materia.

Al emprenderse —porque así estaba ya establecido— la elaboración del plan de equipamiento comercial de Aragón 1998-2000, recogiendo en el mismo las reivindicaciones del sector, una vez agotada la vigencia del plan de 1994 y con el objetivo de regular las normas de implantación de los establecimientos comerciales para poder adecuar el equipamiento a las necesidades de consumo y compra de los residentes en los distintos municipios y comarcas de nuestra Comunidad, la revisión del plan tiene como uno de sus principales objetivos programar las actuaciones de las administraciones públicas en materia de equipamientos comerciales, con el fin de asegurar el mejor servicio al conjunto de la población con niveles aceptables de eficiencia en la distribución comercial.

Entrar en el tema por todos rehuido de los periodos de rebajas y días de apertura en domingos y festivos. La venta en rebajas tiene una conexión histórica evidente con cierto tipo de comercio, como es el de la confección textil, aunque recientemente se ha ido extendiendo a otros productos, siendo actualmente una práctica comercial consolidada y de indiscutible arraigo entre consumidores y comerciantes. En los últimos años la dura competencia entre el pequeño comercio y las grandes superficies ha provocado tensiones en lo que a las temporadas de rebaja se refiere, así como los días de apertura en domingos y festivos de los establecimientos. Es voluntad de mi Departamento regular estas materias consultando a los agentes implicados en el sector, asociaciones de comerciantes, de consumidores, cámaras de comercio, grandes superficies y, en general, todos los afectados, en un afán de aglutinar intereses y con el propósito de que ninguno de los agentes del sector no vea oída su voz, garantizando la sana competencia entre los grupos comerciales

a fin de respetar tanto el interés general como el particular de los consumidores en términos de precio y calidad.

En cuanto a la promoción comercial, la línea básica de actuación se centra en la aplicación en nuestra región de las directrices establecidas en el plan de modernización del comercio interior del Gobierno de la nación, adaptándolo a las peculiaridades de nuestro sector comercial. En este sentido, las actuaciones irán encaminadas a fijar planes de apoyo a la formación, que se llevarán a cabo a través del plan formativo de la Diputación General de Aragón, planes específicos de apoyo a la cooperación empresarial, ordenación territorial del comercio y ayudas a la modernización, innovación y especialización del comercio independiente.

Para todo ello tenemos intención de firmar los correspondientes convenios con el Ministerio de Economía y Hacienda que deben fijar el establecimiento de un sistema de cofinanciación de las acciones que ha de aprovechar nuestro Gobierno. Habiéndose ya firmado en su momento el convenio correspondiente al ejercicio de 1996, en estos momentos ya se ha remitido a la Administración general del Estado el convenio de 1997, para que el Ministerio de Economía y Hacienda lo suscriba conjuntamente con nosotros y en el cual figura una dotación de treinta y dos millones de pesetas que se transferirán a esta Comunidad Autónoma para financiar las acciones mencionadas.

En materia de ferias interiores, se tiene y se sigue y se seguirán potenciando todas las manifestaciones y las acciones de promoción de las ferias comarcales y locales repartidas por todo el territorio de nuestra Comunidad, que, bien organizadas por los ayuntamientos o por las propias instituciones feriales, constituyen un vehículo de proyección de determinadas actividades, de determinadas empresas hacia el mercado, resultando un instrumento de eficaz promoción cultural y promocional comercial de las actividades económicas.

A través de la Comisión de precios de Aragón se va a llevar a cabo un control sobre los precios autorizados en esta Comunidad, como son —ya conocen ustedes— los servicios públicos de abastecimiento de aguas, transporte público de viajeros y los taxis. El objetivo que se persigue es aplicar las directrices de política económica de control de la inflación analizando los expedientes para que el precio público sea un reflejo del coste efectivo del servicio, evitando situaciones de competencia desleal e infraccionaria.

En cuanto a la internacionalización de las empresas, como ya he comentado anteriormente, la globalización de los negocios de los mercados es una realidad irreversible que afecta hoy a todas las empresas; cambios que se producen en cualquier otra parte del mundo, en otros continentes, al final producen un reto para el empresario europeo y, desde luego, para el español y el aragonés. La tendencia de los mercados es, sin duda, a abrirse, a liberalizarse, incorporando lo más competitivo, provenga de donde provenga. En el mundo hay grandes mercados emergentes, con un crecimiento superior al europeo, que están creando riqueza y necesitan abastecerse de tecnología, productos y servicios de calidad. Todo ello, queremos que signifique para el empresario aragonés la posibilidad de abrir todas las oportunidades que sean precisas en sitios donde hasta ahora podía ser insospechado que pudiéramos colocar nuestros productos, pero, en muchos casos, el mercado, la propia competencia, la solidez de los negocios, exigen que las empresas inviertan, se instalen y trabajen en diversos países. La multinacionalidad ya no es una prerrogativa de las multinacionales, de las grandes empresas: la internacionalización es una necesi-

dad para la mayoría de los negocios; la empresa que no se enfrenta a esta realidad, a este reto, puede verse superada, puede verse anulada en los mercados por su baja competencia.

El análisis de la balanza comercial de Aragón y su reciente evolución muestra la tendencia al alza del grado de apertura de nuestra economía, dando muestras del fuerte proceso de internacionalización que queremos favorecer en coordinación con todas las instituciones implicadas en actividad exterior, como pueden ser las cámaras de comercio, y la actuación conjunta en el seno del Departamento, del Instituto Aragonés de Fomento, SIPCA, la Dirección General de Industria y Comercio... De alguna manera, sólo complementando todas las actuaciones en esta materia por el conjunto de órganos que he mencionado será posible el establecer las medidas para acceder a aquellas áreas geográficas no suficientemente cubiertas, de forma que los recursos destinados a la promoción no se dispersen y se apliquen eficientemente.

En cuanto al incremento del empleo y de la producción industrial de Aragón, este programa no se podría realizar si no existe el suficiente grado de coordinación entre los distintos niveles de administración (Administración general del Estado, la autonómica y la local), dado que es necesario articular una oferta atractiva que contemple los aspectos financieros relevantes y cree la necesaria infraestructura industrial para dar respuesta a las necesidades de la actividad económica a desarrollar. La búsqueda de posibles promotores exteriores interesados en invertir en Aragón debe articularse en un amplio paquete de acciones que, aunque con un resultado a corto plazo incierto, es necesario, con el fin de atraer inversiones que puedan generar puestos de trabajo en nuestra Comunidad y diversificar nuestro tejido industrial.

Por tanto, las líneas básicas de actuación se centrarían en las mejoras de flujos de información entre la Administración y los sectores interesados, fundamentalmente aquellos que se dedican y que han accedido ya a los mercados a través de la exportación; el respaldo institucional a la actividad exportadora; el apoyo a la presencia de pequeñas y medianas empresas aragonesas en ferias internacionales; la promoción de acciones para comercialización conjunta de productos y servicios aragoneses en el exterior, y la coordinación de actuaciones para la optimización de los recursos promocionales.

En materia de artesanía, nada más dar unos breves apuntes y decirles que la atención del Gobierno de Aragón se va a dirigir fundamentalmente en la siguientes líneas: primero, la potenciación del Consejo de artesanía de Aragón como foro de reflexión y trabajo del sector y la administración; como consecuencia de las modificaciones que han surgido en el Departamento de Economía, Hacienda y Fomento, se hace necesaria la modificación del Consejo de artesanía para adecuarla a la estructura actual del Departamento, de hecho ya se ha elaborado un borrador de decreto, habiéndose ya realizado y evaluado todos los informes preceptivos, que se elevará al Gobierno en una próxima reunión. Pretendemos regular la artesanía alimentaria, que se llevará a cabo mediante la modificación del repertorio de oficios artesanos, oído el Consejo de artesanía, incluyendo aquellos oficios artesanos alimentarios que, sin menoscabo de los requisitos sanitarios, merecen un tratamiento singularizado. Queremos continuar con las ayudas al sector artesano aragonés para reforma y modernización de talleres como medio para favorecer la recuperación de artesanías tradicionales. Igualmente que hablamos de la internacionalización de las «pymes», también queremos incidir en la internacionalización de la artesanía aragonesa, facilitando su acceso a ferias inter-

nacionales. Y, por último, queremos consolidar la Feria de artesanía de Aragón y del concurso de artesanía para impulsar la comercialización de los objetos y productos y transmitir así una imagen fiel de nuestra artesanía artística y creativa.

Me van a permitir que pase a continuación a hablarles de la última área del Departamento y que no les desarrolle un conjunto de cuestiones que tenía en torno al Instituto Aragonés de Fomento, que son largas, prolijas y que, quizá, no merecería la pena detenerse en ellas.

El turismo para el Gobierno de Aragón es, desde luego, uno de los sectores económicos más prometedores y con posibilidades de desarrollo sostenido y sostenible; digo sostenido porque, bajo su apariencia de fragilidad, se ha mostrado como un sector muy estable y resistente a las sucesivas y graves crisis de los últimos veinte años, por lo que el turismo, sin lugar a dudas, ha de considerarse hoy como una de las primeras industrias mundiales. La estructura empresarial de Aragón, en particular, de carácter esencialmente familiar, de pequeño tamaño, es, como consecuencia de lo que he expuesto, todavía más resistente a los altibajos de la demanda y a la improbabilidad de la explotación, a pesar de conllevar desventajas, como son, lógicamente, una menor agresividad comercial y unas deficiencias en sus posibilidades de promoción y comercialización.

En cuanto a la sostenibilidad, hago referencia a ella, basado en las siguientes notas: aunque en algunas ocasiones se dude de la buena conservación del medio ambiente que el turismo tiene necesariamente que provocar, nuestra densidad de población en las zonas de montaña, que llega a ser en torno a dos a cinco habitantes por kilómetro cuadrado, desgraciadamente es ya tan baja que podemos aspirar a su mantenimiento o en algunos casos a una recuperación, pero manteniéndose actualmente el desierto demográfico en general. Incidiendo en este punto, queremos invertir parte de nuestros recursos en el cuidado y conservación del medio ambiente, unido todo ello a que la mentalización de los habitantes de las zonas turísticas está exigiendo el necesario respeto y el buen hacer en las actuaciones que se lleven a cabo. Y creo que en este aspecto no es necesario insistir más.

Hay otra serie de cuestiones que preconizan esa sostenibilidad de la que les hablo, como, por ejemplo, el estilo arquitectónico implantado por normas urbanísticas del territorio turístico y respetado mayoritariamente por los ayuntamientos, que, de esta forma, permitirá mantener un tejido urbano que responda a dichos criterios de sostenibilidad. Así mismo, la mayoría de nuestros productos turísticos y la complementariedad entre la actividad turística y las actividades tradicionales contribuyen al carácter de sostenibilidad del turismo en las áreas en las que se desarrolla.

Desde luego, es intención del Gobierno aragonés y de mi Departamento apostar por seguir desarrollando el turismo aragonés; la continuidad de la política turística anunciada por nuestro Presidente en la investidura, desarrollada por mi antecesor y que yo voy a proseguir en sus líneas generales, no se basa sólo en la necesaria fidelidad al programa de Gobierno PP-PAR, sino que, por su carácter estratégico para gran parte de nuestro territorio, debería ser continuado por los sucesivos gobiernos, única forma de recuperar el tiempo perdido en la puesta en explotación de nuestros recursos naturales.

El carácter estratégico del sector turístico en su conjunto se basa en consideraciones objetivas. Partiendo de la base cierta de disponer de recursos turísticos, hoy en día ociosos y no suficientemente aprovechados, podemos observar, primero, que es ya uno de los sectores más importantes de nuestra economía,

aportando más del 7% del PIB, o una tasa de crecimiento superior a la media, y con una gran estabilidad frente a las crisis económicas, como antes he indicado. Segundo, porque es un sector con un fuerte efecto multiplicador de otros sectores: la construcción, en el comercio, en la artesanía, ejerciendo un efecto motor no suficientemente valorado por la sociedad aragonesa. Tercero, porque es el medio más idóneo y quizá el único para lograr un reequilibrio territorial y frenar la despoblación en amplias zonas de Aragón, que no en todas, con recursos turísticos potenciales; esencialmente, coinciden las posibilidades de desarrollo turístico con las más desfavorecidas zonas de montaña, donde será muy difícil lograr la implantación de ninguna actividad industrial que genere empleo y renta capaces de asentar a la población. Cuarto, porque el intercambio cultural que propicia el turismo es la mejor escuela para la preparación de ciudadanos capaces de acometer nuevas iniciativas productivas. Y, por último, porque, aunque tampoco lo parezca, es un sector intensivo en mano de obra, y no olvidemos que el paro sigue siendo un problema acuciante para todas las sociedades y también para la aragonesa.

Dado el carácter familiar de la mayoría de las explotaciones y de las empresas turísticas, el porcentaje de autónomos en este campo es muy alto, y este es un dato que denota la existencia de bastante empleo fijo en el sector. Sí es cierto que se aduce que el turismo genera empleo temporal: es cierto, es innegable, ¡quién lo duda!, pero sólo en parte y con periodicidad conocida, que permite su compaginación con otras actividades como pueden ser ganaderas, agrícolas u otras facetas del propio sector turístico, culturales, etcétera.

Por todo ello, considero estratégico el sector turístico y, en consecuencia, dentro del marco presupuestario que lo permita, le prestaré la atención y prioridad que requiere, eso sí, buscando, por supuesto, la eficiencia máxima en la aplicación de los recursos disponibles.

Dentro de los cuatro bloques en que se suele dividir la política turística, por respeto a sus señorías y no cansarles en exceso, sólo reseñaré las acciones más importantes.

En cuanto a principios de actuación, tenemos que considerar, tenemos que ser conscientes de que la iniciativa pública tiene que actuar siempre con un carácter de subsidiariedad, es decir, actuar y llegar allí donde razonablemente no vaya a llegar la iniciativa privada por tratarse de inversiones comunes de carácter general: sería el caso de las infraestructuras de los recursos, de la promoción genérica y, parcialmente, de la formación académica y ocupacional. La iniciativa privada debe ser el inversor y gestor principal en los campos en que, desde el punto de vista económico y de gestión, puede actuar; en el caso de las infraestructuras de servicios, ingeniería, actividades turísticas, oferta complementaria, etcétera, ella deberá asumir la promoción y comercialización de empresa y su parte en la formación académica y ocupacional.

Se tiene que continuar, porque ya está dando frutos importantes, la coordinación entre todas las administraciones públicas con la Administración central, por un lado, y con las administraciones locales, por otro. Me gustaría recordar aquí que el viernes pasado se consiguió un hito en esta materia al coordinarnos las tres diputaciones provinciales, los ayuntamientos de Zaragoza y Teruel, con la firma de un convenio con Turespaña e, incluso, esta coordinación ha permitido realizar actos de promoción turística en Castellón y Valencia en las semanas anteriores, y hemos ido todos juntos, coordinados, todas las administraciones actuando con un único fin.

En la colaboración con la Administración central, hay que señalar los planes de excelencia turística que se están llevando y ejecutando en los valles de Tena y Benasque, hay que sumar los diferentes planes de calidad y el estudio estratégico del valle del Aragón y de la sierra de Guara que se vienen realizando.

Así mismo, en esta colaboración, me permito señalarles que el día 6 de junio tenemos una reunión en Zaragoza entre las cuatro comunidades autónomas españolas que tenemos frontera con los Pirineos, que participan en la Comunidad de Trabajo de los Pirineos, y Turespaña, para promocionar la marca «Pirineos», demostración patente, y una más, de la colaboración que debe existir entre la Administración general del Estado y nuestra Comunidad con el fin de conseguir los mayores recursos posibles en materia promocional y en materia de infraestructuras.

Queremos, igualmente, mantener una permanente relación y un apoyo al asociacionismo en el sector, especialmente en las zonas turísticas del esquí, por ser elementos necesarios para la promoción, comercialización y dinamización de los diferentes destinos turísticos de Aragón. Hoy, Aragón cuenta con un germen asociativo bastante dinamizador que coordina, promueve y hace sus primeros esfuerzos de comercialización encomiables; la estructuración interna del sector, dada la orientación territorial de Aragón, es hoy uno de los logros más importantes, y queremos seguir en esta línea, que es imprescindible para nuestro desarrollo turístico y que, por tanto, creo que debemos potenciar.

En materia de ordenación turística, el objetivo es ir completando la normativa reguladora del sector según las necesidades. A corto plazo, se va a publicar el decreto por el que se da nueva regulación a las viviendas de turismo rural, y el decreto, además de actualizarlo, pretende de alguna manera aumentar la calidad del servicio, dado el importante incremento que en este aspecto se viene sufriendo en los últimos tiempos.

Queremos igualmente —y está en fase de negociación, naturalmente, con el sector— aprobar un decreto de modificación parcial de los *campings* y áreas de acampada y un decreto sobre adaptación de las agencias de viaje a la normativa europea. Queremos incidir también en otra normativa que creemos es necesaria para completar la regulación del sector.

En materia de promoción y comercialización turística, es necesario profundizar en un objetivo prioritario, y es que hay que salir a buscar clientes —somos conscientes de ello—, especialmente en temporada baja. La promoción debe ser selectiva: iremos, además de a los mercados tradicionales españoles, al exterior, fundamentalmente al mercado de los Países Bajos, de Alemania y a otras zonas con un componente desestacionalizador muy interesante. Como herramientas de promoción utilizaremos las vías habituales y tradicionales a nuestro alcance, como son la publicidad, faceta en la que creo que habrá que aumentar, y la participación en ferias que se van a celebrar a través de este convenio con Turespaña, que antes les he mencionado.

En cuanto a infraestructuras turísticas, somos conscientes de que aquí sí que tiene que haber una implicación de la iniciativa pública para crear una infraestructura de los recursos que las pongan en servicio, por ello, mi Departamento seguirá apoyando el desarrollo de los siguientes recursos: el turismo de nieve —no voy a desgranar las razones de su importancia porque de todos es conocida—, el turismo de los recursos naturales, el turismo monumental.

Y para concluir mi exposición, quiero referirme a la política sobre la creación o modernización de la carta turística de servicios en cualquiera de sus modalidades de hostelería como

de oferta complementaria. Ya he indicado el papel subsidiario que tenemos y que vamos a adoptar en este campo que engrosa lo más importante del sector turístico, pero que debe ser impulsado, creado y gestionado por la iniciativa privada. Aquí, la Administración sería muy mal empresario y, por lo tanto, no actuaremos directamente, sino incitando la inversión privada; la única excepción la constituyen las hospederías de Aragón, pero incluso en este caso, de la gestión, ya saben todos ustedes que se encarga por concurso a empresas hosteleras.

No voy a extenderme más. Con el apartado dedicado al turismo, concluyo mi intervención ante esta Comisión. Tras exponer las líneas generales de mi Departamento en lo que a esta Comisión compete, quiero reiterar mi disposición al diálogo con sus señorías para tratar todos los asuntos que puedan considerarse oportunos y que puedan afectar al Departamento de Economía, Hacienda y Fomento, así como recoger, estudiar, todas las sugerencias que desde estas Cortes nos hagan llegar.

Muchas gracias por su atención.

El señor Presidente (SANCHEZ SANCHEZ): Muchas gracias, señor Consejero.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Mixto.

El señor Diputado YUSTE CABELLO: Muchas gracias, señor Consejero.

Veo que usted, realmente, trabaja mucho: un Consejero que tenga que comparecer ante dos Comisiones demuestra que, en realidad, es usted dos consejeros por el precio de uno, y, efectivamente, en esta intervención y en la del pasado día, ante la Comisión de Economía, pues podemos ver que efectivamente es así.

Yo no sé si usted desarrolla más actividad o tiene previsto desarrollar más actividad que su antecesor; si me permite la broma, lo explica todo con mucho más detalle, pero ciertamente, en todo caso, le agradezco la información y la concreción que en algunos puntos ha expresado. Sin embargo, sobre otros aspectos que, al menos, nos resultan de interés no ha sido tan concreto, y por eso me gustaría que pudiera ampliar alguna información.

Con respecto al organigrama de su medio «departamento de industria, comercio y turismo», es cierto que se ha producido un relevo, un relevo importante, un relevo de peso, que el decano de los directores generales de esta casa, de esa casa del Gobierno de Aragón, pues ha sido relevado, y nosotros entendemos que eso requiere, aunque sea, la más mínima explicación por su parte. ¿Por qué se ha producido ese relevo? No ha hecho ninguna mención a ello en su intervención. Quizá era una persona que no era de su confianza en concreto, como ha pasado con algún otro relevo, o simplemente pretendía dar un revulsivo a esa dirección general; quizá, porque una persona que lleva demasiados años en el puesto llega al límite de lo que podía dar de sí. No sé si son esas las razones, pero me gustaría que lo explicara brevemente, y también si prevé algún otro cambio en alguna otra dirección general, si el nombramiento del secretario general técnico podrá suponer algún otro relevo en alguna otra dirección general y, en todo caso, para cuándo ese nombramiento; quedan dos años de mandato, y entendemos que cualquier cambio debe producirse en breve para permitir que el nuevo director general que entre, que el nuevo secretario general técnico que entre, pues, puedan tener un margen de tiempo para desarrollar una gestión. En todo caso, me gustaría que pudiera darnos alguna información al respecto.

Por otra parte, de su intervención deduzco que parece que va a haber una política continuista con respecto a la labor empezada a desarrollar por su antecesor, y me gustaría que me concretara si tiene previsto algún cambio en esa línea política comercial, industrial, turística; quizá lo de agilizar trámites es cosa suya o, realmente, ya estaba en marcha esa política de agilizar trámites antes, pero usted le ha dado más hincapié en su intervención de hoy. Me gustaría que aclarara un poco esos aspectos.

Y luego, voy a desglosar algunos aspectos de su intervención, algunos aspectos que me gustaría, temas, quizá, muy concretos, pero me gustaría que pudiera definirse sobre ellos. Sobre la política de artesanía no ha hecho ninguna mención al centro de servicio de artesanía, quizá porque entre los objetivos se contaba que ya tenía que estar hecho, que ya tenía que estar en marcha y, sin embargo, no lo está; por eso, me gustaría saber, si nos pudiera informar, de por qué razones se paralizó el tramo final del centro de servicios de artesanía y cuándo está previsto que se pueda abrir y que esté en marcha, cumpliendo las labores para las que se ha creado.

Entendiendo, por tanto, que el centro de artesanía estaría ya en trance de resolución, que el centro del calzado estaría también en marcha, me gustaría saber cuál es la actitud del Gobierno de Aragón con respecto a lo que se entendía que era el tercer centro sectorial, en concreto, el centro de servicios del sector textil y el centro técnico sectorial del sector textil del Bajo Aragón; de esos dos centros, dentro del sector textil, me gustaría conocer cuál es la voluntad política del Gobierno de Aragón con respecto a esas iniciativas, si este proyecto de la Federación de Industrias Textiles y de la Confección de Aragón merece o no el apoyo de su Departamento.

Sobre el ámbito del comercio, dentro de su medio departamento, ha hecho alguna alusión a la revisión del plan de equipamiento comercial. Me gustaría saber en concreto si ya se ha comenzado a hacer ese estudio pormenorizado del impacto territorial, social, económico y comercial producido por la implantación en Aragón de grandes superficies comerciales, que le recuerdo que ese mandato se aprobó, por unanimidad de estas Cortes, en la proposición no de ley 5/97 el pasado día 13 de febrero, por unanimidad, y que, por lo tanto, yo supongo que el Gobierno ya habrá iniciado, al menos, la tarea de elaborar ese estudio pormenorizado de impacto de las grandes superficies sobre el comercio aragonés. Me gustaría saber si es así, en todo caso.

Sobre la política energética, ciertamente, usted ha hablado mucho de recursos autóctonos, de energías renovables, de la biomasa... Nos parecen realmente muy interesantes todas estas cuestiones que se están planteando, pero yo le quería preguntar, señor Consejero, ¿si tenemos esas disponibilidades energéticas en Aragón que usted ha planteado, esa diversificación, ¿por qué hemos de plantearnos entrar por la puerta de atrás en el campo de la energía nuclear, precisamente cuando está ahora en retroceso en todo el mundo y cuando en los años setenta Aragón se libró de ese tipo de instalaciones nucleares? ¿Por qué ahora Aragón puede entrar por la puerta de atrás, como digo, en este tipo de políticas? Por muy subcrítica que pueda ser una central nuclear, un proyecto de este tipo como el amplificador de energía del profesor Rubbia, desde luego, pensamos que contradice lo que es la política energética con la que se está trabajando en Aragón en los últimos años, con la que se debe seguir trabajando en el futuro y, por lo tanto, me gustaría que hiciera alguna reflexión al respecto.

En cuanto a la minería, usted ha hecho una alusión a la participación directa en las entidades que garantizan las contrataciones —está hablando de la minería energética—, y me gustaría que concretara: con ese eufemismo de participación directa, ¿qué está queriendo decir?, ¿participación de representantes del Gobierno de Aragón en las empresas públicas o semipúblicas o privatizadas o lo que sea, que están operando y que están actuando? En concreto, ¿a qué se refiere?, porque, realmente, era una expresión ambigua que no sabíamos exactamente a qué obedecía.

En todo caso, segundo aspecto: en cuanto a la minería del alabastro, me gustaría saber si su Departamento va a responder a las demandas que están planteando los ayuntamientos de la zona rica en alabastro en Aragón, que están desarrollando una serie de iniciativas y de propuestas, pensamos que constructivas, precisamente para que el valor añadido bruto del sector se quede en Aragón. Y, sin embargo, del anterior director general del ramo, en este momento renovado, daba la impresión que no se iba a hacer mucho caso a esas propuestas, sin embargo, ahora parece ser que ha habido un cambio de personal. ¿Puede haber también un cambio de voluntad política en este aspecto concreto del alabastro?

Y ya, la última pregunta, sobre política turística. Me voy a centrar exclusivamente en un aspecto que a pesar de ser la piedra angular de la política turística de su Gobierno, usted lo ha mencionado así, un poquito como de pasada, como de puntillas, para no alarmar supongo a los Grupos más críticos en este tema. Sólo le quería preguntar sobre el «monocultivo nivoturístico», si me permite la expresión. Hay una moción, la moción 13/96, que se aprobó por unanimidad en estas Cortes de Aragón el pasado mes de diciembre, creo, sobre el modelo de desarrollo pirenaico, y en esa moción se establecía el compromiso de que el Gobierno de Aragón presentara para este período de sesiones, para el que quedan tres semanas o así, el plan estratégico de la nieve de Aragón y se presentara el proyecto de ley del estatuto de estaciones y centros de esquí y montaña, que esas dos iniciativas se pudieran presentar en las Cortes de Aragón durante este período de sesiones para su debate en esta cámara. ¿Ese compromiso está en pie?, ¿se va a cumplir?, ¿los plazos le van bien, le van mal?

Me gustaría que pudiera dar alguna información al respecto, sobre todo porque yo creo que en esa moción, además, había otro elemento importante, y es que se alertaba sobre la necesidad de favorecer la agricultura de montaña para evitar —una cosa que ya hemos denunciado aquí— la dependencia exclusiva del monocultivo turístico y, más aún, del monocultivo turístico de la nieve, sobre el que parece que se ha apostado de forma absoluta por parte de su Gobierno, sin que hubiera el correspondiente debate parlamentario que pudiera, al menos, desbrozar esa decisión. En ese sentido, me gustaría que pudiera ampliar su información sobre estos aspectos.

Muchas gracias.

El señor Presidente (SANCHEZ SANCHEZ): Muchas gracias, señor Diputado.

Señor Consejero, puede contestar ahora o contestar a todos a la vez, según le convenga o le guste.

El señor Consejero de Economía, Hacienda y Fomento: Contestamos rápidamente.

El señor Presidente (SANCHEZ SANCHEZ): Tiene la palabra el señor Consejero.

El señor Consejero de Economía, Hacienda y Fomento (RODRIGUEZ JORDA): En cuanto a la organización del Departamento, yo la tengo perfilada; irá al próximo Consejo de Gobierno el día 10, y me permitirá que antes de que la conozca el Gobierno, no le indique a usted por dónde va a ir. Si hay intención de crear la secretaría general técnica, respetando lo que ya existía en este aspecto en la estructura anterior y, como he dicho en varias ocasiones, habrá pequeñas modificaciones derivadas del traspaso de aspectos funcionales de unas direcciones generales a otras y, quizá, se cree una dirección general —digo quizá, porque hasta que no lo apruebe el Gobierno, pues no puede ser— de financiación y tesorería, porque entiendo que con el volumen de competencias y de recursos que tiene la Comunidad Autónoma de Aragón en la actualidad es necesario un instrumento que se dedique única y exclusivamente no sólo a captar recursos, sino a examinar todas las cuestiones relativas a la financiación, y creo que no es bueno que estas competencias estén repartidas entre distintas direcciones generales. Fundamentalmente, las variaciones van a ir por ahí. Personas, evidentemente, no tengo; creo que, en todo caso, habrá que elegir a las personas adecuadas en función de la tarea que haya que realizar, pero sin caer en el error grave de crear un puesto para una persona concreta, porque debe hacerse al revés: primero, crear el puesto, ver su contenido, y luego, buscar la persona que pueda reunir los requisitos para poder realizar esa labor. En la Administración, no con generalidad, pero sí en ocasiones, se tiene esa tentación: «vamos a crear un puesto porque tenemos a fulano». En mi caso, no, no tengo a nadie.

El relevo de Luis García Pastor, que es un gran profesional, buen amigo, al que respeto, se debe única y exclusivamente a sus muchos años de servicio y a que era necesario tener nuevas ideas, tener una revitalización de la importante tarea que venía desarrollando, y no se debe a ninguna otra cuestión ni motivo ni hay nada de nada.

Es evidente que sí creo que a lo largo de la exposición he tratado de señalar algunos aspectos personales, pero sí he dicho «dentro de la línea de continuidad» que ya llevaba el Gobierno. Los aspectos personales, fundamentalmente, están dirigidos a casi todos los aspectos normativos que les he enunciado, casi todos, porque hay otros que no. ¿En qué sentido? Pues porque una de las cuestiones que he examinado estos días cuando me he reunido con los distintos directores generales y he preguntado por dónde está regulado, se me ha dicho: esto está regulado en siete sitios, hay un decreto no sé qué, hay una orden de no sé cuántos... Y claro, por eso, en mi exposición, he tratado de señalar que trato de ordenar la cuestión y refundir aquellas disposiciones que sean necesarias.

Ahora mismo, por ejemplo, a la pregunta que luego tendré ocasión de responder, sobre tema de la energía eólica, siendo un tema absolutamente novedoso, que se ha iniciado hace muy poco tiempo, ya hay tres normas en la Comunidad Autónoma de Aragón que regulan ese tema, y parece ser que es necesario una cuarta. Pues he manifestado: no saquemos una cuarta, saquemos una que derogue las tres anteriores y refunda todo para poder saber el marco en que nos movemos, y eso va dirigido también al tema de la simplificación administrativa. Un conjunto muy numeroso de normas provoca dificultades para los administrados siempre, y en el sector industrial, mucho más. Hay que procurar clarificar esas normas, y eso sí creo que es una aportación personal, por lo demás, tampoco de excesiva importancia.

En cuanto a la artesanía, me he referido rápidamente, pero no he hecho mención del centro de servicios de la artesanía. Por

las noticias que tengo, el centro de servicios de la artesanía no ha sido posible ponerlo en marcha todavía como consecuencia del fallecimiento de un trabajador en las obras que se venían realizando en dicho centro. Ello ha originado el tener que redactar un proyecto modificado para cambiar todas las barandillas, porque no tenían, parece ser, la altura correspondiente, y según mis noticias, se está finalizando ya la ejecución de dicho proyecto. ¿Cuándo se va a poner en marcha? Pues en este momento no se lo puedo indicar, pero una vez finalizadas las obras y cuando esté en condiciones de ser usado, pues supongo que se adoptarán las medidas para que sea inmediatamente.

En cuanto a cuál es la voluntad del Gobierno en relación con el centro del calzado y el centro textil, pues me permitirá usted que no le conteste, porque no lo sé, y la verdad es que como no lo sé, cualquier cosa que le dijera sería divagar, y prefiero enterarme y en cualquier otro momento se lo digo.

El estudio sobre la proposición no de ley 5/97, del impacto de las grandes superficies en territorio aragonés, no se ha contratado todavía y se está en el inicio de la redacción de los pliegos de bases para contratarse.

Sí, he manifestado que el territorio de Aragón tiene una buena situación energética, y usted dice de la energía nuclear que por qué entramos por la puerta de atrás. Yo no creo que entremos por la puerta de atrás. No he mencionado absolutamente nada de la energía nuclear por respeto a estas Cortes, ya que se está debatiendo en esta Comisión el criterio por multitud de especialistas y técnicos en esta materia, pero yo no creo que se haya entrado por la puerta de atrás, y no sé cuál sería en este caso la puerta de atrás. El Presidente del Gobierno, en muchas ocasiones, ha manifestado públicamente su deseo de tener un proyecto de esta magnitud en Aragón, y creo, sinceramente, que con dos cuestiones: la primera, que si se garantiza que no van a quedar residuos en nuestra región —yo no soy un experto en la cuestión—, porque parece ser que el propio amplificador utiliza como combustible estos recursos, y si este combustible que parece ser que es una mezcla de torio con uranio enriquecido, si el uranio se trae de algún cementerio nuclear para quemar con el torio y al final se vuelve a llevar dicho uranio al mismo cementerio del que procede, no habría residuos en Aragón. Es una simplificación de la cuestión, pero, en definitiva, lo que quiero decir es que si se garantiza que no va a haber residuos y si se somete a todos los minuciosísimos controles que toda instalación de tipo radiactivo tiene que cumplir y a todos los procedimientos estrictos que ya fija el Consejo de Seguridad Nuclear, yo no veo por qué no hay que entrar en ese proyecto. Personalmente, estoy manifestando ese criterio, pero en ningún caso creo que se haya entrado por la puerta de atrás; creo que es un proyecto de una magnitud extraordinaria y no sé cómo había que entrar.

En cuanto a la minería, me señalaba usted que yo comentaba una frase un tanto abstracta de la participación directa de la DGA... No he querido dar a entender en ningún caso que la DGA vaya a participar en empresas públicas ni nada por el estilo; lo que he querido dar a entender es que en el proceso de reestructuración de la minería, la DGA lo que tiene que estar es alerta para poder negociar en el seno de la minería del carbón, pues, los cupos y las producciones del carbón y, en este caso, la DGA tiene que tener una participación directa en ese proceso para que luego no haya sobresaltos.

En el tema del alabastro, pues yo sí que he mencionado la necesidad de potenciar nuestros recursos autóctonos, y parece ser que en alabastro tenemos unos recursos considerables, y sí

que, evidentemente, en todo aquello que sea susceptible de explotar y de utilizar, quiero potenciarlo.

Y en cuanto a la moción 13/96, sobre el modelo de desarrollo pirenaico y el plan estratégico de la nieve de Aragón, sí quiero señalarle que está en elaboración actualmente en el Departamento la ley por la que se establece el estatuto de las estaciones de esquí, que tampoco lo he mencionado porque, al final, he dado una rápida pasada. Creo que con las últimas medidas que se han tomado en el Gobierno, sin perjuicio de la importancia del Plan de la nieve, lo que demuestra es la necesidad de diversificar y de no concentrar todos nuestros recursos en el Plan de la nieve. La semana pasada mismo, no, la semana pasada no, hace dos semanas se firmaron varias líneas de crédito: una de ellas, del Plan de la nieve, y otra era para infraestructuras turísticas que no tienen nada que ver con el Plan de la nieve, por importe de mil y mil quinientos millones de pesetas. Eso denota nuestra sensibilidad al hecho de que no tenemos que concentrar todos nuestros recursos en el Plan de la nieve.

Y respecto del Plan estratégico de la nieve en Aragón, pues, también me permitirá decirle que no sé en qué situación se encuentra; le daré puntual contestación en el momento que lo sepa.

Creo que me he referido a todo.

El señor Vicepresidente (LASMARIAS LACUEVA): Muchas gracias, señor Consejero.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, señor Lacasa.

El señor Diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor Presidente.

Bienvenido, señor Consejero, a la Comisión de Industria.

Yo creo que el hilo conductor de su intervención ha sido, digamos, el recorrido de su intervención, el aprovechar y desarrollar en el campo de la industria, de la energía, del comercio, en general, la línea política, por otra parte, normal del Partido Popular, que es la liberalización absoluta en estos planteamientos, es decir, un decremento, una disminución de la participación de la Administración pública o el sector público en la economía y, por lo tanto, una apuesta decidida por todos los aspectos relacionados con la liberalización, la privatización y el descenso de la participación pública. Comprenderá que ahí tenemos notables diferencias, puesto que entendemos que no de por sí el abandono de los sectores económicos a la lógica del mercado trae por su propia naturaleza beneficios para los ciudadanos, porque la lógica funciona de otra manera, ya lo sabemos por experiencias contratadas. Lo que se suele establecer son procesos de oligopolios o procesos de competencia imperfecta que acaban perjudicando a los ciudadanos, perjudicando a la mayoría. Por eso, iré retomando estos elementos en distintos aspectos parciales de su intervención.

Por ejemplo, en política industrial, ustedes, evidentemente, abogan por la eliminación, la desaparición del papel de lo público como motor de la economía o participante de la economía. Bien, en ese aspecto introduciría todo el tema de las privatizaciones, porque no ha hecho usted referencia a los procesos privatizadores que están en marcha, que evidentemente no son sustancialmente competencia suya, pero son competencia del Gobierno central, también del Partido Popular. Me gustaría saber su opinión sobre el proceso privatizador total de Endesa, sobre el proceso de privatización de Inespal, sobre otros procesos privatizadores que están siendo acometidos en nuestra Comunidad Autónoma. ¿Qué opinión tiene?, si es algo positivo o

es algo negativo. En nuestra opinión —yo se la avanzo—, es algo negativo, en cuanto a que la empresa pública no sólo tiene un factor de rendimiento económico inmediato, sino que tiene factores sociales, factores ambientales y factores territoriales que deberían ser muy tenidos en cuenta y que yo creo que en estos momentos están siendo despreciados.

Sólo hay una excepción, y me gustaría detenerme en este punto, porque es un elemento importante, sólo hay una excepción en el planteamiento económico de su Gobierno, o dos, quizá: una es el tema del vino, la participación de cara al vino, y un tema más importante en cuanto a volumen, que es el tema de la nieve; ahí sí que el Gobierno de Aragón ha decidido tener un sector público propio, ahí sí participa y con participaciones importantes, multimillonarias, en el sector. ¿Por qué esta situación?

A nuestro modo de ver, en este monocultivo sustentado por un Plan estratégico de la nieve que habla de veinticuatro mil millones de pesetas en diez años, que usted lo ha mencionado, por cierto, con nombres y apellidos (el Plan estratégico de la nieve), creo detectar cierto cambio de tendencia, porque el señor Zapatero hacía mucha más propaganda a este Plan estratégico de la nieve, pero, en definitiva, ¿no estaremos —y es una pregunta— asumiendo las pérdidas en la parte dura del negocio, por así decirlo, para el sector público? Es decir, la infraestructura de la nieve, todo lo que están costando determinadas instalaciones muy poco rentables como Panticosa, Valdelinares, éstas se las cargamos al erario público, y los grandes beneficios que se obtienen en el negocio turístico, que no es precisamente la estación de esquí, sino el entorno inmobiliario, el entorno hotelero, esto, digamos, lo hacemos proliferar de una forma extraordinaria y no obtenemos a cambio ningún rendimiento para lo público. Yo creo que esto es un elemento importante y me gustaría saber su opinión: ¿conviene seguir enterrando cantidades ingentes de capital público en un sólo sector que, además, está ocasionando grandes beneficios para unos pocos y no beneficios para la Comunidad?

El Plan de la nieve debería haber sido presentado, según palabras del Consejero Zapatero, en mayo o en junio, pero es evidente que no está presentado. Ya ha dicho que no conoce el tema, pero es que lo digo porque tiene importancia: el señor Zapatero vino aquí con unos libros debajo del brazo, nos los enseñó y nos dijo que eso era parte del Plan de la nieve, pero no lo enseñó a los Diputados, dijo que hablaríamos en mayo o en junio. Bueno, pues de ese Plan de la nieve no se ha vuelto a saber nada, y usted tampoco parece que sepa; digo, a ver si las transferencias de papeles, si le han pasado los papeles, saber un poquito.

Me gustaría saber si compartiría que ese Plan de la nieve tuviese una evaluación ambiental global, reivindicación que se ha planteado desde el movimiento ecologista o conservacionista, no obra por obra, sino una evaluación de impacto ambiental global. Lo digo porque ha habido experiencias muy tristes: el tema de Formigal, para nosotros, es un tema muy triste, porque se han hecho esas ampliaciones de instalación sin contar con los permisos administrativos y causando graves impactos. Y hay en estos momentos dos opciones adicionales que me gustaría saber si usted apoyaría o no apoyaría: una, si en Candanchú va a apoyar un proceso de las mismas características que ha habido en Formigal, tan desordenado, y si va a apoyar una nueva estación de esquí alpino bien en Bielsa o bien en Xistau, si usted tiene intención de apoyar una nueva estación de esquí alpino en esta situación.

Ya se ha dicho lo de la ley de esquí y montaña: es algo que debería estar también presentado. Estamos a la espera, lógicamente, porque debería ser lo primordial, tener la ley y luego hacer el plan estratégico, si no, es que realmente no sabemos de qué hablamos.

Y, por último, en este tema de la nieve, que me parece muy importante, ¿apoyaría usted la reivindicación que ha planteado, por ejemplo, la Fundación Ecología y Desarrollo de la creación de un comité de seguimiento de este plan, en el que pudieran participar distintos agentes sociales, medioambientales, etcétera, en el seguimiento de todo este volumen económico tan importante?

No ha hecho ninguna mención, y me gustaría que hiciera una breve mención, por breve que fuese, al acuerdo para el desarrollo económico y social de Aragón 1996-98, es decir, el pacto social que ha habido en Aragón con empresarios y sindicatos, y no ha dicho nada, creo, en su exposición. Me gustaría saber cuál es la situación en la que se encuentra, la partida presupuestaria que piensa usted destinar, qué idea tiene para próximos ejercicios. Y algunos temas concretos, cómo están: el tema de las unidades de inserción laboral, que era una novedad que había en ese acuerdo, que había cierta dificultad para poner en marcha, cómo están en estos momentos; cómo están otras cuestiones, sobre todo, en materia de fomento de empleo. En materia de fomento de empleo, además, va a haber una novedad, que es que va a tener que coordinarla usted con el Ministerio de Trabajo, que es toda la nueva modalidad legislativa encaminada a promover los contratos estables. En ese sentido, yo creo que va a contradecir lo que en estos momentos sabe que permite la subvención de contratos temporales, y eso tendrán ustedes que tenerlo en cuenta. Si no puede contestarme ahora, pues, en el futuro, que lo comente.

Tema de la energía. Una pincelada muy rápida. Usted ha hablado de pasada del protocolo eléctrico; yo creo que no ha profundizado en las consecuencias que puede tener el protocolo eléctrico para Aragón, consecuencias perjudiciales para Aragón y para España, no sólo para Aragón, evidentemente. A nuestro modo de ver, el pequeño consumidor no va a salir beneficiado por esa situación de oligopolio que yo creo que se va a establecer, es una situación de dominación de unas cuantas grandes compañías eléctricas y, en todo caso, sólo van a salir beneficiados los grandes consumidores, los que tienen capacidad de negociar de tú a tú con esas compañías eléctricas, no el pequeño consumidor. Y hay un gran perdedor en el tema del protocolo eléctrico que es Endesa: la situación de Endesa queda muy debilitada porque es la perdedora, es decir, Endesa ha soportado los peores activos del sector, ha internalizado los costes del sector asumiendo la parte pública, las peores cargas, y en el protocolo eléctrico no ha salido beneficiada en el reparto de los dos billones de pesetas de... Bien. En ese sentido, Endesa, me temo mucho que va a plantear o bien problemas con las centrales de carbón nacional, por la falta de competitividad en relación con las centrales de gas natural, o bien ajustes de su personal, de su plantilla en el sector eléctrico, y ya conocemos el plan de recursos humanos, un plan duro que la empresa plantea encima de la mesa. Me gustaría saber su opinión en relación con estos temas de futuro, del protocolo eléctrico.

Pero quizás se ha centrado sólo en el tema de la minería y sería bueno hablar también de cómo queda el sector eléctrico, en general, en nuestro país y en nuestra región.

De la minería, me gustaría saber si en ese plan de la minería el Gobierno de Aragón también va a participar, o sea, no sólo va a quedar expectante de las ayudas que vengan de Madrid,

sino si también va a asumir compromisos de alguna forma. Es decir, yo creo que sería la única forma, complementar esas ayudas de alguna forma, e incluso que los ayuntamientos de las zonas afectadas participasen de alguna forma.

La propuesta de Eléctricas Reunidas de Zaragoza como gran empresa del sector eléctrico, bueno, ahí ha quedado, en fin, yo creo que difuminaba la comparecencia del presidente de Endesa, Martín Villa, que la ha tirado por tierra. Yo creo que eso es una propuesta de su Gobierno que ha muerto antes de nacer.

Ha hablado de las energías renovables. Mi acuerdo total al planteamiento del escenario energético de Aragón, completamente de acuerdo en el desarrollo de las energías renovables. No sé cómo quedará en el protocolo eléctrico, no sé si el protocolo dará suficiente margen para su desarrollo, espero que sí. En todo caso, verdaderamente —ya lo ha citado el portavoz de la Chunta—, no se entiende nada bien esto con la participación en un proyecto como el amplificador de energía, de la energía nuclear, yo creo que no tiene sentido. Yo le cito a usted sólo una idea en función de economista y del Departamento de Economía, que es el que usted dirige, que es la aportación que hizo el señor Lafuente aquí, en la Comisión de Industria, en esta misma Comisión, fue una aportación muy importante desde el punto de vista exclusivamente economicista: «la energía nuclear está de capa caída, no soporta la competitividad, en términos absolutamente de mercado, puros y mondos y lirondos, puesto que se la están comiendo, digamos, otras energías mucho más rentables». ¿Qué sentido tiene en estos momentos hacer esa apuesta? Además, ojo con el laboratorio, porque sólo el tema del laboratorio tiene también sus problemas, y se ha querido minimizar, pero yo, en el Pleno, aludía al tema de Brookhaven, que es un laboratorio similar en Estados Unidos, un laboratorio nuclear que ha tenido un gravísimo problema de fugas radiactivas durante doce años, que al final está amenazando su cierre. ¡Ojo con ese tema!, porque yo creo que también es un tema que se pasa por encima con un poquito de ligereza, y ojo, también, con la opinión del presidente del Consejo de la Energía de Aragón, el señor Valero, que tiene una posición muy clara y muy firme, diciendo: «denme esos veinte mil millones de pesetas, pero para proyectos energéticos que podamos desarrollar completamente en Aragón». En ese sentido, me gustaría saber qué va a hacer usted, porque el Presidente Lanzuela dijo que iba a descargar su responsabilidad en dos Consejeros: en el señor Zapatero y en el señor Lasa. ¡Claro!, el señor Zapatero ya no está, por lo que va usted a asumir un papel importante.

No quiero extenderme mucho más, hay muchas consideraciones adicionales que hacer, pero por ahí yo creo que podría dar reflexiones, y me gustaría que contestara. No obstante, seguiremos profundizando monográficamente en más temas de los citados.

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente (LASMARIAS LACUEVA): Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Consejero.

El señor Consejero de Economía, Hacienda y Fomento (RODRIGUEZ JORDA): Muchas gracias.

Desde luego, creo que ha hecho usted un análisis correcto de lo que he pretendido al principio, pero no puedo estar de acuerdo con su primera conclusión, que vayamos a liberalizar absolutamente todo y... No. Primero, cuando se habla de liberalizar en el sector industrial, lo que tratamos, de alguna mane-

ra, es de sustituir los numerosos trámites burocráticos que sin duda genera la Administración por la actuación de entidades y organismos de control bajo la supervisión de la Administración. Ese aspecto creo que es básico, creo que es fundamental, lo he ligado con el tema de la simplificación administrativa y con el hecho de facilitar los trámites para la implantación de industrias y de empresas en nuestro territorio. Cuanto más duros, cuanto más voluminosos sean los trámites, digamos que haremos menos atractivo el hecho de la implantación de empresas. En ese sentido me refiero a liberalizar, y así tiene que ser, porque de otra manera, también, cuando hablamos de allegar recursos para nuestra región en todos los sectores, en implantación de industrias, en el sector turístico y demás, si no somos capaces de allanar el camino simplificando administrativamente, liberalizando de alguna manera la profusión de normas administrativas que existen en todos estos sectores, que están sometidos a una policía administrativa muy fuerte, no seremos capaces de estar en un reto, en una competitividad de ahora. En ese aspecto me refiero a liberalizar, lo cual no significa que vayamos a dejarlo todo en manos privadas, no, no se trata de eso.

Cuando hablo en el turismo de que la Administración tiene que tener un papel de subsidiariedad en materia de promoción, sin embargo, en infraestructuras, sí digo que tiene que jugar un papel básico, porque si no somos capaces de tener nuestras instalaciones al nivel que requiere esa prestación de servicios, no seremos capaces de generar ilusión para que la gente llegue a nuestras instalaciones. Debemos procurar si no ser líderes, por lo menos tener los servicios, los elementos necesarios que nos faciliten el acceso a los mercados y que la gente venga a Aragón como consecuencia de que sus instalaciones y sus servicios son buenos. Ahí tiene que jugar un papel importante la Administración, en las infraestructuras. Tenemos que facilitar el que esa estructura interna aragonesa de pequeño y mediano empresario turístico acceda a líneas de crédito que faciliten sus inversiones, pero ahí la Administración tiene que colaborar también.

En el proceso de privatización de Endesa, de Inespal y de otras empresas públicas, me comenta usted que nosotros o el Partido Popular o el Gobierno sólo buscamos un aspecto económico, un aspecto de rentabilidad —es evidente que hay que buscar también—, pero, sin embargo, no se centra en otros factores que son básicos, como los sociales, medioambientales y de otro signo que usted ha comentado.

Bueno, es cierto que nuestra postura es diferente en cuanto al papel de la empresa pública: la empresa pública sólo debe estar donde no llegue la iniciativa privada, esto es evidente. Las empresas nacen para ser rentables, las empresas nacen para tener beneficios, cuantos más beneficios tengan las empresas se generará más riqueza, se ingresará más en las arcas autonómicas, si me permite usted el símil, ya que también soy Consejero de Hacienda, y, desde luego, se creará más empleo. Yo estoy absolutamente convencido de ello. El papel de la Administración pública nunca puede ser el de generadora de empleo: tendrá que fomentarlo, tendrá que establecer las medidas para promulgarlo, pero no absorber el volumen de empleo que..., ésta tiene que ser la empresa privada.

Es cierto también que no corresponde a mi Departamento el tema de la privatización de empresas públicas que dependen del Estado, pero yo creo que una preocupación básica y fundamental del Gobierno de Aragón y de todos los Grupos Parlamentarios tiene que ser el defender los puestos de trabajo que en este momento prestan servicio en dichas empresas públicas,

y ahí tenemos que estar todos juntos y ahí tenemos que estar todos unidos. Creo que ese es un factor básico, y el Gobierno no olvida los factores sociales a los que usted ha hecho mención. No obstante, con esa garantía y con la garantía de que el proceso se va a realizar correctamente, y estando alerta para que no se destruyan puestos de trabajo en nuestra Comunidad Autónoma, yo ni apoyo ni dejo de apoyar la privatización porque no me corresponde este tema, me corresponden otros muchos y le puedo asegurar que tengo suficiente.

En el Plan estratégico de la nieve me comenta usted que hay dos excepciones en las que no privatizamos: el sector del vino y el sector de infraestructura de la nieve, básicamente. Por qué esto es así cuando en el Plan estratégico de la nieve, si invertimos públicamente, nosotros, de alguna manera, lo que estamos haciendo es, digamos, participar en las pérdidas mientras los beneficios se los llevan otros. Esa es su conclusión. Bueno, la apuesta del Gobierno de Aragón por el Plan estratégico de la nieve es que la inversión pueda retornar, es decir, lo que queremos es no dar ayudas indiscriminadas, lo que queremos es no dar subvenciones indiscriminadas, de las cuales no vamos a obtener absolutamente nada; queremos participar en el capital de esas empresas porque creemos en el sector, porque apostamos por él y porque pensamos que, en un futuro a medio y largo plazo —desde luego, a corto, no—, seremos capaces de recuperar la inversión. Si colocamos nuestras estaciones a primer nivel, si somos capaces de que su grado de ocupación sea bueno, si somos capaces de mantenerlas abiertas durante más tiempo, si nuestros servicios que prestamos mejoran, pensamos que podemos recuperar la inversión. Es un riesgo, porque igual transcurren cuatro o cinco años y no recuperamos o no hemos empezado a recuperar la inversión, pero apostamos por recuperarla y por eso queremos participar en las empresas. Si diéramos subvenciones, evidentemente, asumiríamos las pérdidas y, desde luego, no recuperaríamos nada, pero pensamos que aquí vamos a recuperar algo.

«¿Podrá tener el Plan estratégico de la nieve un estudio global de impacto ambiental?». Yo no veo por qué no. En mi exposición, en turismo y en otros aspectos, he dejado, he querido dejar absolutamente claro que tenemos que ser absolutamente respetuosos con el medio ambiente; quizá uno de los sectores en los que menos, a nivel europeo, estamos es en el respeto al medio ambiente: el tratamiento de residuos y un cúmulo de cuestiones. No se puede seguir haciendo las cosas sin el respeto al medio ambiente. Yo no tengo ningún inconveniente en que el Plan estratégico de la nieve se someta a un estudio de impacto ambiental global y no proyecto a proyecto como señala el Diputado, no tengo ninguno. ¿Por qué? Porque eso será una garantía de que estamos haciendo las cosas bien.

Pregunta si vamos a hacer caso de la propuesta efectuada por la Fundación Ecología y Desarrollo de que exista un comité de seguimiento del Plan de la nieve. Bueno, yo creo que esto es una responsabilidad del Gobierno, que tiene que asumir como tal, que el Gobierno ante estas Cortes tiene que dar todas y cada una de las explicaciones y de los contenidos que proceda del Plan estratégico de la nieve o de cualquier otro plan, y creo que no hace falta crear órganos que, a mi juicio, no son totalmente necesarios y que originan mayor burocratización y originan no la facilidad que se trata de obtener cuando se pone en marcha alguna medida. No tengo ningún inconveniente en hablar con la Fundación Ecología y Desarrollo y con todos aquellos que estén interesados en el sector, pero no soy partidario de crear más consejos, más comisiones de las estrictamente ne-

cesarias, en la misma medida que no soy partidario de hacerlo en la Administración.

Del ADESA no he dicho absolutamente nada, cierto, ni lo había mencionado, el Acuerdo para el desarrollo económico y social de Aragón, y mañana mismo, a las doce y media, tengo una reunión con todos los participantes, todos los suscriptores del Acuerdo económico y social de Aragón, los agentes sociales, precisamente para analizar el estado de situación del ADESA. Ha mencionado usted algunas cuestiones como la unidad de inserción laboral, que me consta que ya está en marcha, que ya se han tomado las medidas, hay otras que no, como el comité de seguimiento del ADESA que se pretende tener, aunque yo no soy muy partidario de los comités de seguimiento, se lo digo, lo que pasa es que el hecho de que yo no lo sea no significa que en ocasiones no haya que respetar los acuerdos y, por tanto, habrá los comités de seguimiento que sean necesarios.

En el tema de fomento del empleo, pues, me permitirá que no me pronuncie porque corresponde a la Dirección General de Trabajo y está inserta en otro Departamento y, bueno, tiene una gran carga en el ADESA el plan de formación. Respecto al plan de formación, esta semana mismo firmaremos las resoluciones sobre la concesión de ayudas para la realización del plan de formación del año 1997.

En materia de energía, comenta usted que el protocolo eléctrico va a afectar gravemente: mientras que los grandes van a salir beneficiados como consecuencia de su capacidad de negociación y de obtención de tarifas especiales, de acuerdo con esto, el pequeño va a ser perjudicado por la situación de oligopolio. El pequeño ya es perjudicado, la situación de oligopolio ya existe, es decir, si no, pues, a los hechos me remito. Pero sí que apostamos por las energías renovables, y ahí puede producirse un cambio de mentalidad en las empresas eléctricas, si se va viendo que se está haciendo uso de otro tipo de instrumentos y pueden, de alguna manera, ver peligrar su influencia en el sector.

El plan de actuación de las cuencas mineras, en principio, sólo se prevé financiación del Ministerio de Industria, de los presupuestos generales del Estado. No existe, en principio, intención de complementar esa financiación con financiación propia de la Comunidad Autónoma. El plan, creo que es bastante ambicioso, aunque no está cerrado, es un plan abierto, es un plan al que podrán incorporarse proyectos, y las cifras orientativas que sitúan para Aragón en torno a cincuenta y cinco mil millones, si existen proyectos con contenido suficiente para ser aceptados por la mesa de la minería, por la mesa nacional y por el Ministerio de Industria, se puede superar esa barrera. Yo creo que es una inversión cuantiosísima para hacer inversión que no creo que sea necesario complementar con otras medidas por parte de la Diputación General de Aragón. De momento, no está previsto.

Creo que le he contestado a casi todo.

El señor Vicepresidente (LASMARIAS LACUEVA): Muchas gracias, señor Consejero.

Tiene la palabra el portavoz del Partido Aragonés.

El señor Diputado ESCOLA HERNANDO: Gracias, señor Presidente.

Queremos comenzar, desde nuestro Grupo Parlamentario, por felicitar al señor Consejero por su nombramiento y por darle la bienvenida en esta primera comparecencia ante la Comisión de Industria.

La verdad es que resulta agradable, por unos minutos, olvidarnos de la física, de los neutrones, de los protones, puesto que llevamos mes y medio hablando en esta Comisión únicamente de física, y, como digo, resulta agradable poder empezar a hablar de política. Y para hablar de política, me va a permitir que empiece haciéndole una anotación al margen respecto a su comparecencia.

Dicen que estamos en el templo de la palabra, que en esta casa las palabras son importantes, y son importantes porque expresan ideas. He observado cómo al referirse a Aragón casi permanentemente lo acompaña con el calificativo de «región». La Constitución, en el artículo 2, habla de nacionalidades y de regiones. La verdad es que algunos Grupos Parlamentarios, como es el nuestro, se sentirían más cómodos utilizando otro calificativo, por ejemplo el de Comunidad Autónoma.

Hecha esta anotación al margen, quiero decirle que nos parecen positivas sus extensas explicaciones sobre las líneas maestras de lo que va a ser su actuación en los próximos meses, líneas que compartimos, y le anunciamos que desde nuestro Grupo Parlamentario va a contar con nuestra leal colaboración, pero para que esta colaboración que le ofrecemos sea positiva, sea satisfactoria, también le pedimos, por favor, que nos trate con cariño, que nos dé información, que nos transmita sus planes, que no nos trate como un partido de la oposición, que no nos tengamos que enterar por la prensa, o que no tengamos que justificar hechos ya consumados. Y creemos que es importante decirlo esto en esta primera comparecencia, porque es el mejor momento de plantearlo para evitar en el futuro malos entendidos.

Entrando en el contenido de sus explicaciones, nos ha parecido un programa continuista, similar al que nos ha venido exponiendo su antecesor en el cargo, y esto, para nosotros, es positivo. Es positivo porque entendemos que se venía trabajando correctamente, se venía trabajando en una línea positiva y vemos que se va a seguir trabajando en esta línea.

Hemos visto con satisfacción cómo nos ha expresado su preocupación por aspectos energéticos, aspectos importantes en Aragón. Ha hecho mención a los grandes problemas del comercio, del turismo, ha hecho mención a la necesidad de buscar inversiones en el exterior y, sobre todo, ese aspecto novedoso de la simplificación administrativa.

Así pues, de sus palabras o después de oír sus palabras, somos optimistas respecto a su gestión, vemos que conoce los problemas, veo que ha apuntado soluciones a ellos y que únicamente va a necesitar tiempo para aplicarlas.

Nosotros no vamos a plantearle ninguna pregunta porque entendemos que hoy vamos a hablar o estamos hablando de los grandes huesos del cuerpo humano —de los pequeños, tiempo tendremos—, y la verdad es que la anatomía que usted nos ha definido nos parece positiva, nos gusta.

Finalmente, simplemente queremos desearle suerte en su actuación y queremos decirle no sólo que puede contar con nosotros, sino que desearíamos que contara con nosotros, porque estamos convencidos de que con nuestra colaboración su labor será mucho más fácil para usted y mucho más beneficiosa para Aragón, que es lo que todos deseamos.

Nada más, y muchas gracias.

El señor Presidente (SANCHEZ SANCHEZ): Muchas gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Consejero.

El señor Consejero de Economía, Hacienda y Fomento (RODRIGUEZ JORDA): Agradecerle, por supuesto, su bien-

venida a esta cámara y su deseo de suerte, que la voy a necesitar, se lo agradezco.

Yo, si alguna vez he dicho la palabra «región» oralmente, habrá sido un lapsus linguae. Yo, con el trato de cariño que le voy a dispensar, le voy a hacer una fotocopia de mi intervención, y ni una sola vez está puesta la palabra región, ni una sola vez. Quizá, al leer, pues, la habré utilizado en alguna ocasión; si lo he hecho así, pido disculpas, pero me he referido continuamente a Administración central, general del Estado, Administración de la Comunidad Autónoma, nuestra Comunidad... Creo que a la región, en alguna ocasión puede ser que así lo haya hecho, probablemente haya sido un lapsus, y, desde luego, no está la palabra región en todos estos folios, pero me alegra que me lo recuerde, porque yo se lo recordaba a alguien del Departamento ayer por la tarde.

El trato con cariño es indudable que así será, pero no a ustedes, a todos. Yo he dicho aquí que vengo a comparecer, a dar todas las explicaciones que sean precisas y a recibir sus sugerencias, sus enseñanzas y todo aquello que sea susceptible de mejorar para usted y para todos, y así lo pienso hacer.

Insisto, en el tema de la suerte, se lo agradezco muchísimo, porque la voy a necesitar.

El señor Presidente (SANCHEZ SANCHEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

El señor Diputado ORTIZ DE LANDAZURI SOLANS: Gracias, señor Presidente.

También desde el Grupo Socialista, darle la bienvenida al señor Rodríguez Jordá. Por supuesto, agradecer su presencia en esta Comisión de Industria, Comercio y Turismo y valorar positivamente esta comparecencia suya, que ha sido a petición propia, que creo que es un acto de cortesía y que, en dirección contraria, nosotros vamos a procurar tener en esta primera intervención la misma cortesía.

Es decir, ha venido a exponernos un plan de actuación, que es el que va a intentar desarrollar desde su consejería, y yo creo que alguna observación sí que le quiero hacer a lo largo de mi intervención, pero pienso que en este momento creo que cortesía obliga, insisto, y que, además, ha dicho usted que todavía estamos pendientes de que en el próximo Consejo de Gobierno se apruebe el nuevo organigrama de su Departamento y, por tanto, conoceremos en profundidad, y con nombres y apellidos, quiénes son las personas que se van a ocupar de desarrollar los diferentes temas que usted ha planteado de una manera general como programa de su consejería. Eso significa que, próximamente, lo que haremos será invitar a comparecer a sus directores generales para que, de una manera mucho más concreta, puedan venir aquí a explicar, y donde podamos nosotros opinar de una manera, quizá, un poco más puntual sobre aquellos aspectos tan genéricos que, insisto, nos ha transmitido en esta su primera intervención.

En este punto, simplemente, y como ya algún otro portavoz ha hecho referencia, manifestar nuestra extrañeza cuando se dijo en los primeros momentos de su toma de posesión como Consejero que iba a prescindir del servicio de un director general que llevaba ya muchos años en esta institución, como es don Luis García Pastor, y desde aquí, como ya ha sido contestada la pregunta, no vamos a insistir en ello, simplemente, pues, quizá mandarle un recuerdo en el sentido de que entendemos que fue un director general que ha trabajado, ha colaborado, entendemos, lealmente con todos los gobiernos y que es un

hombre, evidentemente, técnico y que no se ha excedido en sus limitaciones técnicas.

Ha empezado usted su intervención hablando de cifras macroeconómicas y, prácticamente, no le hemos dado importancia a este tema. Yo creo que en este momento tampoco se la vamos a dar; entiendo que son unas cifras macroeconómicas las que usted ha planteado, que, en mi opinión, son bastante aceptables, yo diría que son también como consecuencias de políticas anteriores, que se han realizado tanto en el Gobierno de la nación como en esta Comunidad Autónoma y que ahora, con el esfuerzo que se está haciendo también actualmente, estamos viendo un resultado que entendemos que es bastante aceptable. Quiero decir, pues, que usted se encuentra ahora mismo, en la llegada a su Departamento, en una situación que es la que es, y que deseamos y esperamos que cuando se acabe esta legislatura pueda decirnos que se encontró en esta Comunidad Autónoma con unos datos, con unas cifras, con unos índices de desempleo, con un producto interior bruto determinado, con unas cifras, y que ha acabado su legislatura habiendo superado, habiendo mejorado esas cifras. Ese es nuestro deseo, y creo que el reto que tiene usted en este momento. Por tanto, yo no voy a entrar más, simplemente insistir en que este es el punto de partida del que usted comienza y que, a partir de ahí, tendremos que valorar la gestión de este período.

Decirle que en su intervención, pues, el discurso nos ha parecido impecable, yo creo que excesivamente técnico, y diría que poco ilusionante, es mi opinión, donde ha hecho un catálogo de actuaciones que se ha planteado como objetivo fundamental de su Departamento, no sé si objetivo fundamental o todos los objetivos, porque yo creo que se ha dejado muy pocos aspectos sin considerar, y en mi opinión, pues, bueno, pues dentro de este programa que usted nos ha traído, a mí me ha parecido, sinceramente, un poquito voluntarista, y sin que nos haya priorizado, nos ha puesto en antecedentes de todas esas actuaciones que usted piensa desarrollar tanto en la Dirección General de Industria y Comercio, como en la de Turismo. También, incluso, ha añadido dentro de este catálogo un pequeño apartado, dedicado al ITA. En fin, yo creo que prácticamente ha relacionado absolutamente todas aquellas actuaciones que son de interés, pero todas no nos las ha priorizado, y creo que en ese sentido, es decir, cuáles son, en su opinión, las más importantes y qué plazos se fija para ejecutarlas. Es decir, vamos a ir acometiéndolas periódicamente, vamos a acometerlas y a finalizarlas al final de esta legislatura, al final de este año 1997, qué plazos nos vamos a imponer para ir realizando todas estas iniciativas que contempla su programa.

También me gustaría decirle que me ha dado la sensación de que hemos estado hasta ahora, casi casi, en una Comunidad Autónoma donde prácticamente estábamos sin normas o legislación que enmarcara un poco cuáles eran los marcos en los que teníamos que movernos, por lo menos en cuanto a política industrial, porque yo creo que ha dedicado bastante espacio a todo el esfuerzo que se va a hacer desde su Departamento en intentar trasponer y adecuar todas esas directivas comunitarias o nacionales a la normativa aragonesa. Entonces, es verdad que es importante, pero yo no sé si fundamental, no sé si ha cargado un poquito las tintas, porque, casi casi, podía dar la sensación de que hemos estado hasta ahora conviviendo sin un marco legislativo que ahorme todas estas iniciativas.

También ha hecho referencia —es un tema que me parece muy interesante— tanto a la seguridad como a la calidad industrial; creo que son temas fundamentales que usted ha desarrollado y que yo participo fundamentalmente de todos los

aspectos que usted ha enumerado en este tema, y, en ese sentido, decirle también que en cuanto a ayudas a las «pymes», es decir, su nivel de información ahora, ¿le permite saber cuáles son las necesidades, las carencias de las industrias que existen ahora mismo en la Comunidad aragonesa? Su antecesor, yo creo que sí que era muy conocedor, y yo creo que desde los Grupos Parlamentarios hicimos una oposición, en algunos casos, tratando de resolver problemas que se podían generar en alguna situación. Yo no quiero plantear aquí nombres de industrias que ahora mismo estén pasando situaciones complicadas, simplemente conocer cuál es su actitud frente a situaciones como la del ITA, que ha sido un tema que nos ha preocupado a la mayoría de los Grupos de la cámara, situaciones que ahora mismo ya están saliendo a los medios de comunicación, donde el Gobierno de la Comunidad Autónoma podría incidir, influir, mediar, tratar de resolver la situación que tienen creada e, insisto, no voy a ponerle nombres de industrias que puedan estar en este momento en dificultades, porque yo creo que con eso ya es suficiente. Me gustaría saber cuál es el conocimiento que tiene de la industria aragonesa y de sus necesidades, de los problemas que tiene ahora mismo esta industria aragonesa.

También tenía previsto hacerle alguna referencia, alguna observación al acuerdo social, pero como también algún otro portavoz ha hecho referencia a ello, yo me doy por satisfecho con las explicaciones que le ha dado. Por supuesto, decirle que, bueno, que es un tema que también desde el Grupo Socialista le hemos dado siempre mucha importancia, porque hemos entendido que ya cuando se conoció como APIA tuvo unos efectos muy positivos en esta Comunidad aragonesa, que esperamos que siga teniendo esos mismos efectos positivos el acuerdo social suscrito para este período y, por tanto, simplemente que vamos a estar lo más vigilantes que podamos y animándole a que se cumplan los acuerdos que se suscribieron.

En el tema del área de fomento, simplemente, yo sí que le querría hacer una pregunta, y es que de su intervención me ha parecido entender que estaba usted preocupado por la posibilidad de modificar los horarios del comercio, incluso de los festivos, que ya se aprobaron para este año de 1997, no sé si ha sido una impresión mía o no; en cualquier caso, si se va a mantener, como ya se fijó, para este período y, en todo caso, reestudiarlo para próximos años. ¿Cuál es su planteamiento de este tema?

Por último, me refiero también a este ejercicio de 1997, para plantearle o preguntarle si se va a modificar la estructura presupuestaria de estos departamentos, es decir, si con este dibujo que nos ha hecho, con este programa que trata de desarrollar, si va a necesitar el cambio presupuestario que ya aprobamos en estas Cortes para estos departamentos y estas actividades o si muchas de estas actividades que usted nos ha propuesto se van a desarrollar en próximos ejercicios en base a esas dotaciones que les podamos ir destinando.

Por mi parte, nada más. Agradecerle su presencia, desearle suerte y hasta próximas comparecencias.

Muchas gracias.

El señor Presidente (SANCHEZ SANCHEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.

El señor Consejero de Economía, Hacienda y Fomento (RODRIGUEZ JORDA): Le agradezco la bienvenida y le agradezco su tono y la cortesía parlamentaria, y en ese aspecto quiero moverme siempre, yo creo que será mucho más enriquecedor.

Creo que es muy razonable que para incidir en las cuestiones concretas del Departamento, pues, pasen los directores generales que se estime conveniente por la cámara, pero en el ánimo de que la cámara está permanentemente informada de las cuestiones que se vayan realizando en el Departamento y, en ese caso, si tienen ustedes a bien invitarlos, pues, yo lo aplaudiría y, si no, pues yo incluso lo propondré.

No me voy a referir más al cese de Luis García Pastor, al que he calificado de amigo, al que he calificado de un extraordinario profesional, al que he calificado o, si no lo digo ahora, de un extraordinario técnico, que ha prestado servicios a muchos gobiernos de esta Comunidad Autónoma y por el cual siento un aprecio extraordinario, pero creo que era el momento de producir una renovación, un cambio, de aportarse nuevas ideas, de aportarse nuevas energías, ya que estamos hablando de energía, en el tema del Departamento, y él lo ha entendido así y así se ha producido el relevo, y no hay ninguna otra cuestión de ninguna otra naturaleza.

Le puedo indicar que, desde el punto de vista personal, yo estuve muchos años de interventor general en la casa, jamás me había planteado que podía estar tantos años y muchos más, y cuando cesé me planteé que por qué había estado tantos años, que era necesario el modificar, que no era bueno que nos perpetuáramos en los cargos. Ese no fue el motivo por el que cesé, se lo puedo asegurar, pero reflexioné a continuación y creo que es bueno, que no nos perpetuemos en los sitios, que la gente vaya cambiando y que se aporten nuevas ideas, nuevas corrientes, porque también tenemos tendencia a burocratizarnos. Entonces, no hay nada más que una razón de esa naturaleza.

Me alegraría infinito compartir con usted el hecho de que las cifras macroeconómicas dentro de dos años sean iguales, como mínimo, o mejores de las que actualmente hay; creo que hoy no son malas, creo que hoy tengo la suerte de entrar en el Gobierno en un momento en el que la situación económica es favorable, y puede mejorar, sin lugar a dudas, y a ello tenemos que tender, porque yo me alegraría infinito.

El programa ha sido muy voluntarista y no he priorizado, no he señalado plazos, es evidente que no los he señalado, que deberán desarrollarse en los dos años. No me atrevo en estos momentos a decir: para el mes de octubre, estará esto; para el mes de diciembre, tal. Quizá, en una próxima comparecencia, tenga mayor criterio para estas cuestiones sobre las que me he comprometido y que pienso cumplir, pues, priorizarlas y establecer un programa que no tengo ningún inconveniente en traer a la cámara para que sea conocido por la Comisión de Industria. Mi deseo es realizar todas estas cuestiones en los dos años que quedan de legislatura, porque ya, también, hubo un Diputado de su Grupo Parlamentario que el otro día me recordó que esto no era una línea de actuación, sino un programa de Gobierno y que no me quería ver aquí diez años, que era un programa para diez años; yo le dije que encantado de verlo a él durante diez años.

En fin, ¿es poco ilusionante? Bueno, eso depende, hay criterios, yo creo que es muy ilusionante, el hacer cosas siempre es ilusionante. A lo mejor, lo menciona usted como poco ilusionante en el sentido de decir: bueno, no hay ninguna cosa así que llame la atención, son cuestiones continuistas, está muy bien esto de evitar trámites administrativos, pero, en fin, esto parece que es que no cala mucho en la sociedad. Este tipo de medidas calan en la sociedad cuando dejan de sufrirlas, y esto es así y lo sabemos. Yo creo que sí que es ilusionante, para mí lo es, se lo puedo asegurar.

¿He dedicado mucho tiempo a las normas? Quizá es que lo primero que dije en el Departamento, que me hicieran una relación, y los de Industria me trajeron un cartapacio así de grande, pero bueno, esto... Es que hay reglamentaciones técnicas de todo tipo, han surgido nuevas leyes y tal, y por eso creo que es una tarea a realizar; no es que no hubiera normas, es que hay excesivas y muy dispersas, y ésta es la tarea a la que debemos de dedicarnos.

¿Conozco los problemas de la industria? No todos. Sí que conozco la situación de Myta, como consecuencia de la sentencia del Tribunal Supremo, de algunos errores formales que se plantearon en la expropiación forzosa y el contencioso que hay planteado ante el ayuntamiento y la empresa, en el que creo que debería intervenir la Diputación General, cosa que hasta la fecha no ha hecho, tratando de, por lo menos, acercar posturas. Esos errores formales de la expropiación parece que iban dirigidos en dos cuestiones: una, que no se había justificado la urgencia, que ya saben que en los temas de expropiación forzosa se exige la declaración de urgencia, y que no se había justificado convenientemente, y otro era que no había estado presente el alcalde del ayuntamiento en el acto de firma de las actas de entrega de la expropiación forzosa. Es evidente que ese es un problema importante, porque si no estuvo en su momento, pues me temo que ahora su facilidad para estar no sea mucha, y ahí es donde debe intervenir la DGA y tratar de acercar posturas. Creo que es importante mantener a esa empresa por la extracción de los recursos que está haciendo y en esa zona, y, por tanto, sí que debemos tomar medidas.

Hay otras empresas que no conozco, como ha citado usted, de las que no sé exactamente cuál es su situación.

En cuanto al comercio, me hacía usted una pregunta y era que si tenía miedo y tal. No es que tenga miedo, pero sí que es un sector muy peculiar, con una amplia repercusión social, y sí que hay que regular esas cuestiones con una cierta sensibilidad, tanto el tema de las rebajas como lo de los horarios comerciales, máxime cuando esa aparición bifronte de las grandes superficies y del pequeño comercio y siempre tratando de respetar el interés común, pues habrá que tratar de buscar las fórmulas adecuadas para no descontentar a ninguna de las dos partes, lo cual es difícil y complejo, pero no es que haya temor.

¿Si pienso hacer cambios presupuestarios en 1998 para atender todo esto? Sí que pienso, de alguna manera, que hay alguna zona del Departamento que no está suficientemente bien tratada. Por ejemplo, en Industria, en cuanto a medios, creo que es la Dirección General que peor dotada está en el ámbito de mi Departamento. Creo que si queremos incidir en todas las cuestiones que he mencionado, se requieren más técnicos en esa materia, creo que ahí hay que hacer un esfuerzo. Ahora mismo se están planteando las relaciones de puestos de trabajo que deben ir unidas a los decretos de estructura, y ahí procuraré hacer un esfuerzo para dotar de mejores medios, no sólo en cuanto a medios, sino también en cuanto a instalaciones. Creo que la parte de Fomento no está tan bien tratada como la parte de Economía y Hacienda, y creo que ahí tengo que hacer un cierto esfuerzo y, por tanto, sí que pienso hacer algún cambio que fundamentalmente tenga que moverse dentro del Departamento de partidas presupuestarias, dentro de las limitaciones que sin duda tenemos que fijar.

Le vuelvo a agradecer su cortesía y su suerte, que, insisto, la voy a necesitar.

Muchas gracias.

El señor Presidente (SANCHEZ SANCHEZ): Muchas gracias, señor Consejero.

Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular.

El señor Diputado SARVISE MARQUINA: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, dar la bienvenida al Consejero en esta su primera comparecencia ante esta Comisión de Industria, Comercio y Turismo, agradecerle su presencia y la exhaustiva y pormenorizada exposición que nos ha hecho acerca de las directrices del área de su competencia.

Dado el tiempo transcurrido (casi tres horas) y el amplio debate realizado, mi intervención va a ser muy breve, limitándose a manifestar nuestro acuerdo total, como no podía ser menos, con lo que nos ha expuesto y decirle que cuenta con todo nuestro apoyo, que siga la línea que se ha trazado, porque no nos cabe duda de que es la correcta. Siendo conocedores de su competencia y espíritu de trabajo, estamos seguros de su buen hacer y le deseamos los mejores logros en su cometido, en la confianza de que ha de redundar en beneficio de todos los aragoneses.

Reiterarle una vez más nuestro apoyo y desearle éxito en su gestión para que Aragón sea testigo fiel y agradecido de una gestión bien hecha.

Antes de terminar y como curiosidad de mi condición de oscense, le agradecería explicase por qué el Ayuntamiento de Huesca no ha intervenido en el reciente acuerdo firmado el pasado viernes entre la Administración y los ayuntamientos de Teruel y Zaragoza.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor Presidente (SANCHEZ SANCHEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el Consejero.

El señor Consejero de Economía, Hacienda y Fomento (RODRIGUEZ JORDA): Le agradezco infinito tanto la bienvenida como el apoyo y procuraré llevarlo a efecto para que entre todos seamos capaces de mejorar los intereses de Aragón, defender los intereses de Aragón.

Por lo que respecta a su pregunta, realmente, yo me entero de la visita del Secretario de Estado de Turismo, Comercio y «pymes» a Zaragoza, que se desarrolló el viernes de la semana pasada, me entero el lunes. El lunes me pongo en contacto con los directores del Departamento afectados por la cuestión, primero, para enterarme de qué iba la cuestión, y había dos cuestiones básicas: una era la firma de un convenio entre el Instituto de Crédito Oficial (el ICO) y la Diputación General de Aragón para establecer una línea de crédito de mil millones de pesetas para las «pymes» aragonesas, y otra cuestión es que me plantean si podríamos firmar un acuerdo con Turespaña para promocionar Aragón en el exterior, y, entonces, me dicen: «vas a firmar en nombre de los ayuntamientos y de las diputaciones», y yo digo: «yo no firmo en nombre de nadie si no he hablado antes con ellos».

Lógicamente, la carrera ha sido importante, porque en cuatro días hemos tenido que poner de acuerdo a las tres diputaciones provinciales y a todos los ayuntamientos, y en el Ayuntamiento de Huesca, por la enfermedad de don Luis Acín, no fue posible hacerlo, pero me consta que participará de buen grado en la cuestión. Es decir, que ha sido una cuestión de calendario y de fechas, porque ha habido que prepararlo en tres días, y la profunda satisfacción que puedo tener es que por una vez, tanto la Comunidad Autónoma, como la Administración local, como las corporaciones locales y las diputaciones pro-

vinciales nos hemos puesto de acuerdo para ir todos juntos y que se promocióne Aragón, y no que diversifiquemos recursos y cada uno vaya vendiendo una parcela de nuestro territorio, cuando lo que realmente queremos hacer es promocionar Aragón. En ese aspecto, creo que ha sido modélico, como ha sido modélico el hecho de que en tres días también hemos logrado que se sentaran a la mesa con el Secretario de Estado todas las asociaciones del sector, tanto de *campings*, como de termalismo, como de turismo cultural, como de hoteles, como de restaurantes, también el de la nieve, con lo cual, creo que es la forma de trabajar, creo que sólo por esa vía, la vía de la coordinación, la vía del esfuerzo conjunto, podremos obtener algo. Si estamos divididos, difícilmente podremos hacerlo. Pero, vamos, ha sido una cuestión absolutamente de calendario.

El señor Diputado SARVISE MARQUINA: No es óbice para que el Ayuntamiento de Huesca lo pudiese firmar.

El señor Consejero de Economía, Hacienda y Fomento (RODRIGUEZ JORDA): No es óbice, porque, además, lo que se firmó es un protocolo de intenciones.

Gracias.

El señor Presidente (SANCHEZ SANCHEZ): Muchas gracias.

Agotado este punto del orden del día, vamos a pasar al punto número tres, que es la pregunta número 232/97, del Grupo del Partido Socialista, relativa a parques eólicos.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista.

Pregunta núm. 232/97, relativa a parques eólicos.

El señor Diputado CALVO LASIERRA: Muchas gracias, señor Presidente.

Buenos días, señor Consejero.

Aunque la pregunta tiene antecedentes, yo creo que usted la tiene suficientemente estudiada como para no entrar en ellos, y voy directamente a las preguntas.

¿Se exige la presentación de un estudio de impacto ambiental a los proyectos de parques eólicos? ¿Cuál es la legislación a nivel del Estado y de las distintas comunidades autónomas sobre la materia?

El señor Presidente (SANCHEZ SANCHEZ): ¿Ha concluido? Tiene la palabra el señor Consejero.

El señor Consejero de Economía, Hacienda y Fomento (RODRIGUEZ JORDA): Antes de entrar en la contestación de la pregunta directamente, decir que el viernes de la semana pasada reuní a los directores generales del Departamento, y una de las cuestiones que les dije fue el hecho de que quería una pronta y puntual respuesta de las preguntas que se efectuaban desde la Comisión y que íbamos a unificar su contestación, porque me parecía, por lo que había visto hasta la fecha, que cada uno contestaba de una manera y que creo que no estábamos dando una imagen de un Departamento unitario, y espero que a partir de esta semana todas las respuestas parlamentarias respondan a un patrón y tengan eso, porque creo que es bueno también en la relación con las Cortes.

La pregunta formulada por el Diputado, el señor Calvo: «¿se exige la presentación de un estudio de impacto ambiental en los proyectos de parques eólicos?». Sí, efectivamente. El Decreto 279 del año 1995, de la Diputación General de Ara-

gón, por el que se regula el procedimiento de autorización de las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de la energía eólica en el ámbito de nuestra Comunidad, se recoge explícitamente tanto para la aprobación del plan eólico estratégico como para la autorización administrativa de los parques eólicos la emisión preceptiva de informes de ayuntamientos afectados, de los Departamentos de Agricultura y Medio Ambiente y de Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Transportes. En el caso del plan estratégico, según dispone el artículo 5 en su apartado *i*, se exige estudio de impacto ambiental del plan eólico estratégico. Según el artículo 7 del mencionado decreto, uno de los cinco criterios de aprobación para un plan es la incidencia medioambiental del plan; es una segunda referencia.

¿Por qué se distingue entre plan y parque? Porque son dos cuestiones distintas. En el caso de la solicitud de un parque eólico, el artículo 12, apartado 3, de la citada norma exige estudio de incidencia ambiental del proyecto de parque eólico, incluyendo, como mínimo, las afecciones al paisaje, a la vegetación y a la fauna y, en especial, a las aves, con la indicación de las medidas correctoras previstas, si fueran necesarias.

Finalmente, por otro criterio en torno a la exigencia del estudio de impacto ambiental, tal como fijan los artículos 16 y 18, también de este Decreto, se obliga a los concesionarios de los parques eólicos, a los que obtienen la autorización administrativa, a restituir los terrenos afectados por la instalación al final de la vida útil del parque, y para ello se establece una fianza realmente importante, que es el 2% de toda la inversión, para, en el caso de que no restituyan los terrenos derivados de la instalación, utilizar la fianza para hacerlo, desde luego.

«¿Cuál es la legislación a nivel del Estado y de las distintas comunidades autónomas sobre la materia?». Pues mire, a nivel del Estado, existe una profusa legislación medioambiental, pero en ella, en toda la legislación medioambiental, no se hace referencia a parques eólicos, tanto por el reciente desarrollo de los mismos como por la escasa incidencia ambiental que tienen los parques eólicos, ya que, por supuesto, la generación de esta energía evita emisiones de CO₂ y de SO₂, que es anhídrido sulfúrico, no, sulfuroso; el sulfúrico sería SO₃. Es que soy de derecho.

Las comunidades en general, las comunidades autónomas sí tienen publicada normativa en materia de medio ambiente, pero no en materia de parques eólicos. Que conozcamos, sólo hay tres comunidades que en materia eólica, además de Aragón, la han regulado: una es Galicia, otra Canarias y otra Navarra, que creemos que son las únicas existentes hasta la fecha, y son muy recientes también sus normas, y me evito el decirle cuáles son sus normas porque no creo que tenga mayor interés. No obstante, si quiere, se las digo.

El señor Presidente (SANCHEZ SANCHEZ): Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

El señor Diputado CALVO LASIERRA: Muchas gracias. Gracias, señor Consejero, por la respuesta.

En todo caso, aclararle que yo he leído en varias ocasiones que tanto Galicia como Navarra exigen el estudio de impacto ambiental para parques, no solamente para plan, sino para parque, y que, en todo caso, creo que es importante hacer una aclaración, una matización al respecto.

Si se hace el estudio de impacto ambiental para un plan en el que incluye una serie de parques, obviamente está hecho el estudio de impacto ambiental ya; pero si hay un parque que se

plantea fuera de un plan determinado, ese parque debería llevar un estudio de impacto ambiental o un estudio de alcance suficiente como para que evite cualquier riesgo de impacto ambiental.

Por otro lado, respecto al futuro de los parques, dice que se plantea una fianza del 2% para el mantenimiento. La verdad es que un parque eólico es una instalación de uso reversible, que se puede instalar, estar funcionando durante una serie de años y en un momento determinado se puede desmontar y todos los impactos producidos durante el tiempo desaparecer o desaparecer con muy poca inversión, con muy poco esfuerzo económico, no es uno de los problemas mayores, lo que ocurre es que durante el tiempo de vigencia de actividad de la misma el impacto puede ser importante, y puede ser importante también en función del territorio, del medio ambiente que circunde, que rodee al parque en concreto.

Si se exige una fianza del 2% y el plazo de actividad del parque es muy largo, yo creo que esa fianza se debería actualizar, o se debería garantizar periódicamente de alguna manera, porque es verdad que las inversiones son muy altas, son importantes y, por tanto, la fianza puede ser una cifra bastante importante, pero también hay que decir que la necesidad de inversión o de esfuerzo económico para desmantelar y para acondicionar el espacio que ha sido utilizado por el parque eólico también es directamente proporcional, en general, y tiene una relación muy directa con la inversión realizada.

Creo que hay que tener unas garantías que aseguren que, en el futuro, parques eólicos que puedan quedar fuera de servicio, como están diciendo estos días los expertos que vienen a hablar del amplificador de energía, que del famoso parque americano, que ha sido digamos el pionero y el que puso en marcha de alguna manera la iniciativa eólica como una iniciativa posible y real, en este momento dicen que está parado, que está fuera de servicio, pues que no nos ocurra en Aragón que, en este momento, se está convirtiendo posiblemente dentro del territorio español, la zona con más iniciativas de producción de energía eólica, que no nos ocurra en el futuro que no solamente no se hayan estudiado respetuosamente y con los medios técnicos, con las condiciones técnicas exigibles en estos casos para que el impacto ambiental sea el menor posible, sino que en el futuro, cuando dejen de ser un elemento productivo, un elemento creador de riqueza, nos dejan ahí, se queden ahí como un monumento a la desidia, como un monumento a la renuncia tecnológica del futuro.

En todo caso, decirle que si se plantean parques fuera de planes, yo creo que el Gobierno debería tomar la iniciativa de exigir, aunque no esté contemplado así, exigir un estudio tan limitativo como puede ser un estudio de impacto ambiental.

Muchas gracias.

El señor Presidente (SANCHEZ SANCHEZ): Muchas gracias. En turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero.

El señor Consejero de Economía, Hacienda y Fomento (RODRIGUEZ JORDA): Comparto, básicamente, todo lo que ha expuesto el señor Diputado, pero hay dos cuestiones que me gustaría aclarar.

El hecho de que se exija el impacto ambiental para el plan, y luego, dice usted: «puede haber parques que no estén incluidos en un plan; ¡exíjase también estudio de impacto ambiental!». Ya se exige, pero el plan persigue una finalidad distinta del parque: el plan es investigación, mientras que el parque ya es explotación. Entonces, creo que muchos de los estudios que

se realizan en el ámbito del plan no llegan luego a convertirse en parques, porque han devenido que no es rentable o que no es adecuado y, a lo mejor, los puntos en los que estaba previsto no cabe en la instalación de parque eólico. Luego, de alguna manera, siempre tendrá que ser más minucioso el estudio de impacto ambiental en el tema del parque que en el tema del plan, aunque persiguen finalidades distintas.

En cuanto al tema de la fianza, bueno, podría buscarse algún sistema que implicara la actualización de la misma en función de deflatores por el transcurso del tiempo, pero pensamos que al ser una energía muy nueva y demás, lo que tenemos que hacer es favorecer su instalación y no poner excesivas trabas, porque si sometemos a excesivas fianzas a los posibles autorizantes del parque, pues nos podemos encontrar también con que sean poco atractivos y se vayan a otros sitios. Creo que el 2% es una cuantía apreciable, porque la inversión suele ser cuantiosa y suele ser alta; no creo que en ese aspecto debamos, de momento, modificar la cuestión.

Entiendo su preocupación de que no sabemos cuál es la vida útil del parque y de que al cabo de diez años podamos encontrarnos con algún cementerio de parques de esta naturaleza, pero al no tener experiencia al respecto, pues yo, en principio, sería más cauto y creo que con la fianza del 2% sería suficiente.

El señor Presidente (SANCHEZ SANCHEZ): Muchas gracias.

Agradeciéndole la comparecencia al señor Consejero y habiendo agotado el tercer punto del orden del día, se suspende la sesión por cinco minutos.

El señor Presidente (SANCHEZ SANCHEZ): El punto cuarto del orden del día, que era el segundo, es el debate y votación de la proposición no de ley 57/97, sobre el apoyo al Centro de actividades de montaña para el ocio (Campo), que es propuesta por el Grupo de Izquierda Unida.

Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida.

Proposición no de ley núm. 57/97, sobre el apoyo al Centro de actividades de montaña para el ocio (Campo).

El señor Diputado FUSTERO AGUIRRE: Gracias, Presidente.

Para hacer la presentación de nuestra proposición no de ley, yo simplemente querría hacer una reflexión: la reflexión de hacia dónde va el medio rural aragonés. A mí me parece que no sólo en el medio rural aragonés, sino en el medio rural de España se está produciendo un choque brutal entre lo que es el medio urbano y el medio rural y, desde luego, si no somos capaces de dar alternativas a los pueblos, a los pueblos de nuestra Comunidad Autónoma, pues a mí me parece que nos tendremos que arrepentir, y ya tenemos experiencias, como, por ejemplo, la de Morillo de Tou, Ligüerre de Cinca, pueblos que se han rehabilitado, experiencias que yo creo que son saludadas por todos de forma alegre, pero a mí lo que no me gustaría es que de aquí a veinte o treinta años eso fueran grandes experiencias porque muchos aragoneses se nos hayan muerto poco a poco.

Además de todo eso, esa diferenciación que hay entre el medio rural, entre los pueblos y las ciudades, capitales de comarca, ya con más posibilidades de futuro, ocurre otro problema: el problema de que en determinadas zonas, pues, por determinados imponderantes, desde la propia sociedad que evoluciona, pues hay localidades, hay municipios que no tienen

las mismas posibilidades que los limítrofes. Los limítrofes han podido subsistir mejor gracias al sector primario, a la agricultura y a la ganadería, gracias a que han tenido alguna industria, gracias a que han mantenido determinados niveles de servicios, gracias a que han conseguido a través del turismo el que puedan subsistir e, incluso, ser poblaciones y creo que prósperas, como es el caso que nos ocupa. Pero, sin embargo, aparecen una serie de municipios que son un poco como la chica fea o como la chica pobre; entre ellos yo situaría lo que es el municipio de Campo. Cuando aparece eso, yo creo que es elogiabile el que con todas las imprecisiones y problemas que puedan existir, pero que aparezcan iniciativas de personas, de entidades, de instituciones, de colectivos para intentar sacar adelante esos municipios.

En ese contexto, yo creo que aparece el Centro de actividades de montaña para el ocio, que a mí me parece que es una buena iniciativa, probablemente a precisar, probablemente a corregir, probablemente a aquilatar en muchas de sus partes, pero creo que es una buena iniciativa que permitiría, con carácter novedoso, dar salida o dar una salida a ese municipio, que yo creo que tiene un presente y un futuro en este momento poco positivo, y no me atrevo a decir que negativo totalmente, pero no tan positivo, al menos, como el de poblaciones vecinas. En ese contexto, nació esa iniciativa, que fue apoyada si no formalmente, sí en las diversas conversaciones que suele haber para este tipo de proyectos, pues, tanto por el Presidente Eiroa como, posteriormente, por el Presidente Marco, como, posteriormente, por el Presidente Tejedor (Presidente en funciones), ambos tres Presidentes hablaron —yo creo que ninguno de ellos lo podría desmentir— con los promotores de esta iniciativa y con el propio ayuntamiento de Campo, diciendo que había voluntad política de apoyar este proyecto. Pero no sólo fue apoyado por ellos, sino que fue incluso incluido en un programa de la Unión Europea, en el programa Interreg II, con una dotación específica, concreta, de dinero para el mismo.

El Centro de actividades de montaña para el ocio, yo creo que es una actividad un tanto distinta de lo que habitualmente conocemos: lo resumiría como una especie de lo que podemos decir un albergue, tipo vivienda durante el año, con colegios, con entidades, con instituciones, etcétera, sobre todo en épocas de temporada baja, y que permite una serie de actividades a esos colegios, a personas incluso de edad más avanzada, desde disfrutar del Pirineo aragonés, desde conocer nuestras costumbres, desde conocer nuestra cultura e, incluso, da vida en esa etapa a esos municipios, que crea, bien es cierto, pocos puestos de trabajo, pero que crea algunos puestos de trabajo, que puede incluso acercar a conocer las zonas turísticas cercanas a lo que es ese municipio. Y por todo ello, nosotros creemos que es una experiencia altamente positiva.

Nuestra proposición no de ley —y no me extenderé más—, con esa filosofía, con esa voluntad manifestada por tres gobiernos de nuestra Comunidad Autónoma, incluso es flexible para que cualquiera pueda aceptarla, porque habla de que, en primera instancia, si el Gobierno autónomo —en este caso, este parlamento—, decidiera apoyarla, habría que estudiar su viabilidad, tanto a niveles técnicos como a niveles económicos; habría que establecer las correspondientes precisiones, tanto a niveles técnicos como a niveles económicos y, posteriormente, vendría su desarrollo y su posible inclusión —dice textualmente la proposición— en las correspondientes partidas presupuestarias. Me parece que es suficientemente flexible también la redacción de la proposición no de ley para que si de verdad hay voluntad política, se pudiera apoyar.

Se me podrá decir que, a lo mejor, ya se han hecho cosas. No lo pongo en duda, que se ha podido tener en mente por parte del actual ejecutivo, no lo pongo en duda, pero a mí me parece que en lo que es necesario, como es este caso, lo que abunda no daña, y, por lo tanto, si de verdad hay voluntad política y si de verdad queremos que los pueblos aragoneses no vayan teniendo un futuro poco esperanzador, cuando aparece una iniciativa como ésta hay que saludarla, hay que introducir todo tipo de precisiones técnicas y económicas en función de las posibilidades que se tenga, pero desde el lugar donde ostentamos la representación del pueblo aragonés, me parece que hay que apoyarla sin ningún tipo de duda.

Muchas gracias.

El señor Presidente (SANCHEZ SANCHEZ): Muchas gracias.

No habiendo ninguna enmienda, tiene la palabra el portavoz del Grupo Mixto.

El señor Diputado YUSTE CABELLO: Muchas gracias.

El Centro de actividades de montaña para el ocio, llamado por sus siglas Campo, es un viejo proyecto: data, al menos, de noviembre de 1991, está siendo impulsado por el ayuntamiento de Campo y, en determinados momentos, ha contado con el respaldo de sucesivos gobiernos de Aragón. A pesar de ello, ese proyecto no ha terminado de arrancar y no ha terminado de ponerse en marcha. Da la impresión que los sucesivos cambios de gobierno que ha habido en la anterior legislatura y en el tránsito a ésta ha motivado una pérdida de un tiempo fundamental y no sé si volver a empezar de cero en cada momento. Espero que no sea así.

En todo caso, sí que es cierto que el proyecto no está en marcha en estos momentos y, por lo tanto, sería bueno que esta iniciativa parlamentaria del Grupo de Izquierda Unida pudiera servir para que el proyecto arrancara con todos los respaldos institucionales.

Chunta Aragonesista apoya los proyectos de desarrollo endógeno, las iniciativas que surgen precisamente en la montaña, estas iniciativas de los hombres y mujeres del medio rural aragonés que quieren continuar viviendo en la montaña en condiciones de dignidad, y por eso, precisamente, consideramos esta iniciativa como ejemplar. Como ejemplar porque sirve para complementar la creciente oferta de turismo rural y también para recoger los frutos de otras iniciativas turísticas, deportivas y culturales que se están desarrollando en el municipio y en la zona a iniciativa del ayuntamiento o del tejido social o empresarial existente.

El hecho de que este centro destinado para jóvenes y para actividades de tiempo libre no esté en marcha en estos momentos está sirviendo para que a lo largo de estos últimos años se estén perdiendo muchas energías en Campo, muchas energías, porque se están desarrollando un cúmulo de iniciativas de atracción turística en Campo a lo largo de estos últimos años y, sin embargo, no están sirviendo para que la gente, las personas atraídas por esas actividades puedan alojarse en esa localidad ribagorzana, con lo cual esto implica una pérdida de recursos importante para el municipio.

En nuestra opinión, es un proyecto interesante, y los estudios demuestran que es viable económicamente y sólo necesita recuperar el respaldo institucional con que contaba, al menos en el año 1993. Hemos perdido varios años y entendemos que no debemos perder más tiempo. Creo que sería bueno que las Cortes de Aragón transmitieran un determinado mensaje a los vecinos y vecinas de Campo, a los promotores del proyec-

to, un determinado mensaje en el sentido de que ya no importa tanto si gobierna fulano o gobierna mengano o si este ayuntamiento es de color rosa o de color azul: lo importante es que entre todos podamos sacar adelante el proyecto y que las instituciones aragonesas vamos a dar la cara por el municipio de Campo, vamos a dar la cara por sus vecinos, vamos a respaldar esta iniciativa y vamos a hacer que el Gobierno de Aragón trabaje hombro con hombro con el Ayuntamiento de Campo, con los promotores del proyecto para ponerlo en marcha de una vez. Quizá, tal vez, haya que actualizar los estudios económicos y los estudios técnicos, porque han pasado algunos años, pero en todo caso, en breve, este proyecto debería de convertirse ya en realidad.

Los poderes públicos aragoneses, en nuestra opinión, deben volver la vista a Campo, a este municipio, a esos hombres y mujeres que llevan veinte años defendiendo su supervivencia frente a una recurrente amenaza de la construcción de un gran pantano. Pensamos, sinceramente, que Aragón les debe mucho a la gente de Campo, les debe al menos una muestra, un gesto de solidaridad, les debe un proyecto de futuro: quizá sea, precisamente, este centro de actividades de montaña para el ocio y por eso conviene que lo pongamos entre todos en marcha. Por eso, Chunta Aragonesista va a apoyar firmemente la proposición no de ley que ha presentado el Grupo de Izquierda Unida, y por eso pedimos a todos los Grupos Parlamentarios que respalden con su voto esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor Presidente (SANCHEZ SANCHEZ): Gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Aragonés.

El señor Diputado RODRIGUEZ CHESA: Gracias, señor Presidente.

Anuncio, de entrada, que vamos a apoyar totalmente la proposición no de ley, porque la consideramos coherente y práctica y porque está planteada con orden en su proceso de redacción.

No obstante, sí quiero decir que habíamos pasado por la tentación de una enmienda que hiciera un poco más dura esta proposición no de ley, en el sentido de petición. De alguna forma, nos hemos aguantado las ganas de hacerlo, en base, fundamentalmente, a intentar eliminar el posible matiz político que pueda verse en la misma e intentar, por supuesto, el acuerdo general de los Grupos en su apoyo y en su consolidación.

Ha quedado ya dicho el interés que esto puede suponer para la zona, para todo el valle, por sus características de conservación del mismo, de mantenimiento y de ordenación en lo que venimos insistiendo reiteradamente, y en el de entendimiento claro de que pueda ser un complemento para el valle, puesto que las posibles personas que allí se ubiquen, cuando este centro esté en funcionamiento, no cabe duda que harán uso tanto de las estaciones de esquí, como de las instalaciones de parapente que hay en Castejón, como de cualquiera de las actividades que ese hermoso valle nos depara continuamente.

Por supuesto, todos conocemos que este proyecto ha sido apoyado durante dos legislaturas y, presumiblemente, quizá, sea uno de los proyectos que mejor se han visto y que se han apoyado por más instituciones. Dentro de los antecedentes que desde el año noventa —noventa y uno viene habiendo en la gestación de este proyecto, desgraciadamente, ha habido situaciones tan puntuales que han conseguido que esto no haya salido adelante: concretamente, en el año noventa y tres, existe un borrador de convenio con el Ayuntamiento de Campo, hecho

por la propia consejería de Industria, Comercio y Turismo, que por las circunstancias de fechas —esto surge en julio o agosto de 1993—, por las circunstancias de fechas se queda sobre la mesa. Vuelve a haber no sólo uno, sino dos borradores (uno, mejorando el anterior) de convenio en el período de don Isidoro Esteban como Consejero de Ordenación del Territorio, que datan de diciembre de 1994 y de febrero de 1995, que desgraciadamente también, y por las circunstancias de los avatares propios de aquellas fechas, vuelve a quedarse sobre la mesa. No obstante, y a pesar de eso, hay una partida consignada, ya se ha dicho aquí, que curiosamente, en este momento, quizá esté en el aire, mientras no haya inversión por parte del resto de las instituciones, y a la par y en ese mismo período de tiempo, hay un apoyo de la Diputación Provincial de Huesca, consolidado en parte, materializado en parte y a punto de terminarse esa materialización en breves fechas, puesto que está definitivamente consignado en partida presupuestaria en este mismo ejercicio.

Entiendo, pues, que se ha visto por muchas personas de distintas corrientes, por muchos técnicos ya, bajo encargo de distintos Consejeros, que se ha visto con buenos ojos esta actuación dentro del municipio de Campo. Existen a la vez varios estudios de viabilidad que, de alguna forma, aconsejan o consideran prudente la ejecución de esta iniciativa. Lo claro está también en que Campo, que es una población que lleva veinte años sufriendo sobre su cabeza la espada de Damocles de «pantano sí, pantano no», está dentro de esa estructura que por las circunstancias se ha ido debilitando y que, como curiosamente se ha dicho reiteradísimas veces, a lo mejor eso es por no haber iniciativas. Aquí que está la iniciativa surge la iniciativa ante una situación puntual, y creo que tenemos la obligación moral y desde todo punto de vista de apoyarlo.

No cabe duda de que estamos hablando de unas cifras ya importantes y que, por lo tanto, hay que meditarlo bien y hay que sopesar bien la situación, porque, lógicamente, insisto, es una partida importante de dinero de la que se está hablando, y no se puede hacer tranquilamente el lanzarse adelante, pero sí que —y así lo pide la proposición no de ley y por eso he dicho que no nos hemos planteado ninguna enmienda para reformarla—, sí que, a pesar de haber ya los estudios de viabilidad, se sigue pidiendo que se haga uno nuevo, que sea el propio Gobierno de Aragón el que inicie con el Ayuntamiento de Campo un nuevo estudio de viabilidad, y en base a esa resolución y todas las propuestas técnicas y económicas que lleve consigo, se planifique ya la posibilidad de incorporarlo en nuevos presupuestos.

Por lo tanto, creo que es radicalmente positivo nuestro apoyo a la proposición no de ley y, desde luego, el deseo de que salga remarcado lo más posible por todos los grupos políticos.

Muchas gracias.

El señor Presidente (SANCHEZ SANCHEZ): Muchas gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

El señor Diputado ORTIZ DE LANDAZURI SOLANS: Gracias, señor Presidente.

Vamos a ser en esta ocasión muy breves desde el Grupo Socialista.

Querríamos decir que este es un proyecto que conocemos desde el inicio, es un proyecto por el que apostamos y desde todos los gobiernos en los que tuvimos responsabilidad, en el período anterior, lo estuvimos apoyando, nos pareció un proyecto ilusionante y, desde luego, entendemos que ya hemos manifestado, con esa posición que hemos defendido e impulsado duran-

te ese período, nuestro interés, yo creo que suficientemente, y nos parece reiterativo que haya una proposición no de ley en la que se vuelva a pedir que manifestemos el interés cuando yo creo que lo hemos manifestado reiterada y contundentemente.

Yo creo que la forma de poder manifestar el interés del proyecto de Campo sería que desde el Gobierno de la Comunidad Autónoma se hubiera dedicado, quizás, alguna dotación presupuestaria para el desarrollo de este proyecto; parece ser que no es así, y nos parece una contradicción que desde el Gobierno de la Comunidad Autónoma no se dote de dotación económica para este proyecto y, sin embargo, aquí se apoye esta iniciativa que, insisto, creo que nosotros hemos apoyado ya claramente.

Por tanto, desde nuestro Grupo indicar que nos vamos a abstener, con el deseo de que si es posible, salga adelante este proyecto, que creo que, con dificultades, ya va saliendo adelante y con algunas actividades, como son los juegos tradicionales o el museo de juegos tradicionales, van desarrollándose.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor Presidente (SANCHEZ SANCHEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular.

El señor Diputado SARVISE MARQUINA: Gracias, señor Presidente.

El proyecto Campo es un proyecto que, según la documentación que se nos ha hecho llegar, es de una gran envergadura, un proyecto que, a pesar de haber sido apoyado por tres gobiernos, sigue todavía en un punto muerto.

En la exposición de motivos de la proposición no de ley presentada por Izquierda Unida se da una filosofía que no cabe duda que debe ser compartida por todos: se habla de creación de empleo, de promocionar el deporte, el turismo... ¡Cómo vamos a estar en contra de una cosa que creemos que es buena para nuestros pueblos y para el asentamiento de su población! Pero en esta misma proposición no de ley se habla —y para nosotros esto es fundamental y prioritario— de que el proyecto debe ser realizado en base a un estudio de viabilidad del Gobierno de Aragón.

Nosotros vamos a apoyar esta iniciativa, pero estaremos vigilantes en que se cumpla escrupulosamente este tema de viabilidad, pues no cabe duda que un Gobierno tiene que estar muy atento a las inversiones que se hacen y, en este caso, parece ser que esta inversión es fuerte, de un dinero que es de los contribuyentes y que en este caso le ha tocado que sea Campo, pero quién dice que mañana no hay otro sitio que nos pide por el mismo derecho una cosa similar.

Como digo, lo vamos a apoyar, pero teniendo en cuenta que es para nosotros prioritario ese estudio del Gobierno de Aragón en cuanto a su viabilidad.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor Presidente (SANCHEZ SANCHEZ): Muchas gracias. Vamos a proceder a la votación.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? **Se aprueba por unanimidad.** ¡Ah!, bueno, ¿abstenciones? **Catorce a favor, cinco abstenciones.**

¿Explicación de voto?

Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida.

El señor Diputado FUSTERO AGUIRRE: Agradecer a Chunta Aragonesista, al Partido Aragonés y al Partido Popular su apoyo.

Lamentar la abstención del Grupo Socialista, y decir que jamás entenderé que lo que no haga yo, si está bien hecho, lo haga yo o no lo haga, pues yo creo que es bueno apoyarlo y es bueno impulsarlo.

Gracias.

El señor Presidente (SANCHEZ SANCHEZ): Muchas gracias.
¿Alguna explicación de voto más? Ninguna.

Agotado el punto último del orden del día y habiendo aprobado ya el acta de la sesión anterior, se levanta la sesión. *[A las catorce horas.]*



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGON

Precio del ejemplar: 231 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1998, en papel o microficha: 15.235 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1998, en papel y microficha: 17.422 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1997, en microficha: 131.650 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.